



Municipalidad de
San Nicolás
de los Arroyos

San Nicolás
de los Arroyos

La Historia de San Nicolás

Prof. Ricardo Eseverri

CAPÍTULO XI

DESDE EL FIN DEL GOBIERNO DE RIVADAVIA
AL SEGUNDO GOBIERNO DE ROSAS



San Nicolás de los Arroyos
1819 - 23 de Noviembre - 2019
Bicentenario de la Declaración de Ciudad



CAPITULO XI:

DESDE EL FIN DEL GOBIERNO DE RIVADAVIA AL SEGUNDO GOBIERNO DE ROSAS.-

Desde el fin de la presidencia de Rivadavia hasta el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos. Fin del gobierno de Rivadavia (la guerra con el Brasil). Manuel Dorrego Gobernador de Buenos Aires. Elección de Representantes a la Legislatura (Manuel Dorrego Gobernador de la Provincia). Escuela. Supresión de la Comandancia Militar. El Gobernador Juan Galo Lavalle. Nueva Comandancia Militar. Otro sitio de San Nicolás de los Arroyos (Facundo Borda, Defensa, Bogado, Un hecho cruento). Noticias del Sitio. Pacto de Canuelas (Bogado). Pacto de Barracas. Juez de Paz, Comandancia del Norte. La opinión de la “Espada sin Cabeza”. Primer Gobierno de Juan Manuel de Rosas (Comisarías de Campaña, Escuela). La Liga Unitaria. El Juez de Paz y el Cura en 1830. Se modifica la Cámara de Apelación de Buenos Aires. Acciones de Gobierno de la Provincia (Rosas en San Nicolás de los Arroyos (Decretos y Cementerio, Circulares reserbadas), Recaudador). El Pacto Federal y su origen arroyero. Listas de Unitarios y Federales. Otras disposiciones en San Nicolás de los Arroyos. Tensión política (Paz es boleado, divisa rojo punzó, religión, solicita dinero, cese por unitario, corrida de toros). El Dominio Federal. Vélez Sársfield en San Nicolás de los Arroyos. Los fusilamientos en San Nicolás de los Arroyos. Corrida de toros. Fin del Gobierno de Rosas (La Campaña al Desierto, el problema indígena, el plan de ataque, Pedro Regalado Rodríguez, Callfucurá, la Mazorca). Resultado de la Campaña al Desierto. La opinión de un naturalista inglés. La Escuela Pública. Los jueces de Paz en la Provincia.-

DESDE EL FIN DEL GOBIERNO DE RIVADAVIA AL SEGUNDO GOBIERNO DE ROSAS.- FIN DEL GOBIERNO DE RIVADAVIA.-

Un aspecto determinante de la gestión rivadaviana es la Guerra con el Brasil, originada en la invasión e incorporación de la Banda Oriental por parte de Brasil a partir de 1817, la gestión y la campaña de los 33 Orientales de Lavalleja, el positivo desarrollo de la guerra -que contrasta con la lucha interna con los caudillos- y la lastimosa finalización que hace que Rivadavia renuncie el 27 de junio de 1827.-

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA LEGISLATURA.- DORREGO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.-

El Congreso Nacional, ante la renuncia de Rivadavia, designa el 5 de julio de 1827 al Dr. Vicente López y Planes como Presidente Provisional de la Nación Argentina.-

El Presidente Vicente López y Planes reestablece las instituciones de la Provincia de Buenos Aires. Con el fin de constituir la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que nuevamente se pone en funcionamiento, luego de haber sido suprimida por Rivadavia, se llama a elecciones.-

El día 22 de julio de 1827 se realizan las correspondientes elecciones locales en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, es decir tanto en la capital como en los distintos partidos.-

Las elecciones que se realizan en San Nicolás de los Arroyos, en principio deben ser suspendidas, por importantes diferencias en la interpretación de la ley.-

Las autoridades electorales que presiden la votación son Mariano Estrada, Juez de Paz y Presidente de la Mesa escrutadora, Saturnino Planes, Mariano Ruiz, Prudencio Dolz y Ricardo Arana. La Junta realiza el escrutinio y eleva, entonces, una nota en consulta al Presidente de la Nación, en ese entonces Vicente López y Planes, para solucionar el tema.-

Aclaro que en su obra histórica, don José E. de la Torre refiere que la nota enviada es respondida por el presidente Bernardino Rivadavia (HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, Ed. ROSARIO S.A., ROSARIO (Sante Fe)- 14 de abril de 1947, página 92). Entiendo que ello no es así, por el propio devenir de las fechas, pero no he podido confrontar las referencias con los originales.-

Las elecciones desarrolladas con el fin de poder regularizar institucionalmente a la Provincia de Buenos Aires, luego del sistema rivadaviano (instituido por las leyes Fundamental, de Presidencia, de Capitalización, y la Constitución Nacional de 1826), son muy esperadas por la población en general, y finalizan con hechos violentos.-

Hay en varios lugares muchas discusiones acaloradas y otras notas ingratas debido a las distintas interpretaciones que se hacen de la ley de regularización provincial, y a las evidentes diferencias políticas de los distintos ciudadanos.-

Esas diferencias son expresadas en una nota publicada por el Diario La Gaceta Mercantil del día viernes 27 de julio de 1827.-

Esos eventos ocurren también en nuestra ciudad. Por ello, la mesa escrutadora de San Nicolás de los

Arroyos, eleva la nota al Presidente Interino de la Nación para que resuelva el conflicto.-

José E. de la Torre transcribe esa nota (DE LA TORRE, José Emiliano- HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, Ed. ROSARIO S.A., ROSARIO (Sante Fe)- 14 de abril de 1947, página 91/92). Ella dice:

“S.S.E.E. de la G.M.- San Nicolás, Julio 23 de 1827.- Sírvanse Uds. insertar en acreditado papel lo siguiente: Ayer se reunió este vecindario para elegir los dos representantes que le corresponde en la Sala Provincial, y puedo asegurar que jamás se ha visto en este pueblo el entusiasmo del 22 para semejantes actos. Los concurrentes formaban dos bandos de los que resultaron choques y opiniones encontradas que indudablemente ilustraron mucho al común del pueblo, La cuestión que más se agitó fue si se debía admitir votos por escritos o no.- En honor de este Pueblo debo decir que la parte más sensata de los sufragantes sostuvo la negativa y en particular el escrutador D. Prudencio Dolz reclamó constantemente el cumplimiento de la ley. Todo el mundo sabe cuan clara y terminantes está la ley de elecciones sobre este respecto, pues dice: que los votos se darán verbalmente y por los mismos sufragantes. Más a pesar de la claridad no faltó quien sostuviera lo contrario. El Dr. Saturnino Planes cura de este Parroquia, y escrutador sostuvo que se podía votar por escrito fundándose en la práctica, asentando como principio inconcuso: La práctica deroga la ley. Aunque el Sr. Dr. pronunció este principio con todo el énfasis que le caracteriza, no faltó quien al momento demostrase lo absurdo de la proposición. Pero esto no obstante pudo tanto la opinión del Dr. sobre los demás escrutadores y Juez de Paz Presidente, que sostuvieron que debían admitirse votos por escrito; porque sí, porque así se había hecho antes, y porque así se hacía también en Buenos Aires. Protesto que me causa rubor en relacionar semejantes razones que desde luego hacen muy poco honor a este pueblo. El resultado fue que el buen Juez de Paz disolvió la Asamblea porque no se querían admitir papeletas.- Ahora quisiera yo saber, si el Juez como Presidente de la mesa tenía facultades para suspender las elecciones ¿Estando la ley tan clara y expresa por que no se ha de sujetar a ella? ¿Por qué agarrarse de prácticas abusivas y contrarias al recto sentido de la Ley? Yo no veo otra razón que haberlo dicho el señor cura ya se vé es Doctor y el sabe lo que dice. Habló el cura y dijo: La práctica deroga la ley. En otro tiempo cantó el drajo y dijo vú. Con que nos tienen Uds., ahora que por la opinión del Cura y por la imbecilidad del Juez de Paz, y por la ineptitud de los escrutadores Ruiz y el muchachuelo danzarín de Arana, que todos cuatro son paniaguados, se frustró la elección.- En consecuencia se ha dado cuenta al Señor Presidente de la República, consultando si se pueden admitir votos por escrito: que es lo mismo que preguntar al Gobierno si se puede infringir las leyes.- Todo esto lo ha presenciado Un opositor.-”

El Presidente Interino de la Nación, don Vicente López y Planes, resuelve suspender las elecciones y llamar nuevamente a votar para el día 5 de agosto de 1827, indicando: “... que la elección queda hecha conforme a la ley, bien expresando cada votante los nombres de los candidatos, bien leyendo las cédulas por sí mismo, o haciéndolas leer en voz alta por uno de los escrutadores y prestando su consentimiento ...”.-

Hecha la nueva elección en la fecha fijada, y realizado el escrutinio, resultan elegidos como representantes de los distritos de San Nicolás de los Arroyos, San Pedro y Baradero los ciudadanos Dr. Agustín Donado y Manuel Azcorra.-

El día martes 21 de agosto de 1827 se reproduce en el Diario La Gaceta mercantil de Buenos Aires, una nota de términos similares a la del día 23 de julio, pero ahora firmada por “Los Amantes de la Patria”.-

Las elecciones realizadas el 5 de agosto son nueva e igualmente cuestionadas, y son finalmente anuladas.-

Para ello, la nueva Cámara de Representantes de la Provincia de Buenos Aires elegida en los recientes comicios, una vez constituida, resuelve declarar nulas esas elecciones de nuestra zona. Lo comunican por

medio de un Decreto de fecha 14 de diciembre de 1827 firmado por el Presidente de la Cámara, don Victorio García de Zuñiga, y su Secretario don Alejo Villegas. Todo ello es al decir de don José E. de la Torre ya que carecemos de la documentación original que sustenta ese decreto para cotejar los argumentos.-

La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, mientras tanto, y ya en pleno funcionamiento, designa Gobernador a Manuel Dorrego, el 12 de agosto de 1827.-

El día 18 de agosto de 1827 renuncia Vicente López y Planes a la Presidencia Interina de la Nación, y el Congreso Nacional, entonces, disuelve la autoridad nacional, concediéndose a la Provincia de Buenos Aires la dirección y finalización de la guerra con el Imperio de Brasil.-

Manuel Dorrego realiza una intensa acción de gobierno en la recientemente reorganizada provincia bonaerense: reglamenta la libertad de prensa, suprime las levas, reprime la vagancia y establece por medio de pactos, alianzas con las provincias del interior el llamado de una Convención Constituyente a reunir en Santa Fe. Dicho Congreso no logra dictar constitución alguna y solamente logra finalizar el tratado de paz con el Brasil, en el cual se pacta desocupar la Banda Oriental de tropas brasileñas, y se reconoce la Independencia de una nueva nación, la Banda Oriental del Uruguay, en el mes de agosto de 1828.-

También, Dorrego debe tomar una difícil solución. Designa como Jefe Militar de las tropas argentinas al Gral. oriental Juan Antonio Lavalleja. Genera con ello un notable descontento entre las propias tropas nacionales, y sus generales (muchos de ellos sanmartinianos, entre ellos Juan Lavalle y José María Paz) cuyo ejército de tierra viene de una sucesión de triunfos, y ya están enojadas por la forma en que finaliza la guerra que se iba ganando.-

Manuel Dorrego a la cabeza del Partido Federal intenta organizar al país desde la Provincia de Buenos Aires, por medio de la Ley del 3 de Julio de 1827.-



San Nicolás de los Arroyos en 1830.-

En la ley referida se establece llamar a la reunión de una Convención Constituyente Nacional para que se reúna en la ciudad de Santa Fe de la Veracruz. La Convención se reúne en la ciudad de Santa fe en el mes de septiembre de 1827 –y si bien formalmente continúa hasta octubre de 1829- no logra sus objetivos debido a la férrea oposición que realiza el Gobernador Bustos de Córdoba.-

Dicho Congreso Nacional de Santa Fe, solamente finaliza el Tratado de Paz con el Brasil en el cual se reconoce la Independencia de la Banda Oriental del Uruguay en agosto de 1828.-

ESCUELA:

Recuerdo que el día 10 de marzo de 1827, la Junta Inspectora local gestiona ante el Prefecto de Primeras Letras el traslado –desde su locación anterior frente a la Plaza Principal a otro sitio- de la escuela de San Nicolás de los Arroyos Ello se debe a los serios problemas generados por compartir la misma casa con la cárcel y el cuartel. Luego se exonera al preceptor Pedro José Brid y se designa en su reemplazo a Francisco Ponce, el 9 de junio de 1827.-

En ese mes, el 27 de junio de 1827 se produce la renuncia del Presidente Rivadavia a su cargo.-

Francisco Ponce envía una nota a sus superiores, con fecha 1° de julio de 1827, con la idea de solucionar el tema. Solicita que se construya un muro divisorio en el patio de la escuela, con el fin de dividir los espacios que corresponden a la escuela y los que corresponden al Cuartel, dándose a éste una salida independiente. Es evidente que la casa necesita un lugar destinado exclusivamente a los niños y una pequeña cocina para el maestro, señalando que también hace falta un pozo de agua a balde (aljibe) pero que no lo reclama en este momento para no incrementar los gastos del erario público.

La Junta Inspectora local, pese a buscar una nueva casa para que funcione la escuela, no encuentra el lugar indicado, ya que solamente recibe el ofrecimiento de una casa por veinte pesos mensuales, pero dicho inmueble no reúne las condiciones necesarias para el fin buscado.-

Es por la falta de recursos referida, que la Junta Inspectora apoya el pedido del Preceptor Francisco Ponce, de proceder a realizar una pared divisoria en el patio, entre la cárcel y la escuela. Sostienen que la pared divisoria de veintiuna varas de longitud del patio común (poca más de dieciséis metros) tiene un costo de \$ 240,00.-y una casa para los niños y un lugar para el maestro cuesta \$ 110,00.- que en total representan \$ 350,00.- y dejan a la escuela en condiciones permanentes de funcionamiento.-

La Junta Inspectora local eleva el pedido al Vicerrector de la Universidad, Inspector General Dr. Antonio de Ezquerrena.

Además la Junta le recuerda al Prefecto de Primeras Letras la necesidad de conseguir útiles escolares, que han solicitado reiteradamente.-

Finalizan la nota en tratamiento, recordando que la casa adquirida y utilizada conjuntamente por el escuela y la cárcel, tiene una sala y dos aposentos con puertas a la sala y al patio, y dado que el comandante militar los utiliza poco, le vendría muy bien a la escuela poder utilizarlos. Allí funcionaría una sala como cuarto preparatorio y el otro para ser utilizado por el maestro y su familia.-

La Junta Inspectora local solicita se resuelva en consecuencia, indicando que el Vocal de la Junta, don

Faustino Sánchez queda comisionado para dar las explicaciones pertinentes al Inspector General, de ser considerado necesario. (Archivo del Juzgado de Paz de San Nicolás de los Arroyos, Legajo Escuelas, año 1825-27, citado por De la Torre, página 105/106).-

Luego, sigue el intercambio epistolar pertinente hasta que el Dr. Antonio de Ezcuerrenea comunica a la Junta Inspectora de San Nicolás de los Arroyos, con fecha 8 de octubre de 1827, lo siguiente:

“... Seguramente que el preceptor de la escuela dotada de primeras letras, es uno de los mejores del Departamento, y que assi se ha hecho conocer de la respectiva Junta Inspectora, el Inspector General se satisface de subscribirse por tal conocimiento a consecuencia tanto de lo que V.V. le exponen en nota del 22 de septiembre último; quanto por lo que el propio intento ministra en positibo concepto la comunicación original inclusa en ella. Pero a pesar de esto, y de que tan bien esta íntimamente persuadido de la cortedad del sueldo, por la cantidad en que está fijado generalmente, y por la especie de moneda en la que se satisface al fin de cada tres meses; le es mui sensible no proponer todavía la mejora que cre indispensable, por las actuales urgentes circunstancias en que se ve el tesoro público. El inspector se conserba mui a la mira de cualquier mejor variación de ella, piensa que al andar de algún más tiempo hade mejorar la presente urgente, o apurada constitución; y entonces los Preceptores del Departamento, verán por segunda vez, que no ha separado de sí el cuidado de que son competentemente dotados.- Como las escuelas repartidas en la comprehensión de la Provincia de esta capital, no pueden todavía marchar en perfecta puntual obserbancia del sistema de mutua enseñanza, por defectos de locales, o casas aparentes, y otros inconvenientes del propio orden, que aún no ha podido allanarse, sin embargo de las esforzadas miras del superior gobierno, y cooperación de las autoridades departamentales; tampoco ha estado, ni está en la prudencia exigir de los Preceptores de las de campaña, las dirijan en conformidad de la expresada puntual observancia, sino por el modo que consideren más aproximado a montar la disciplina escolar sobre la exactitud del referido sistema, en el momento, en que queden allanados los indicados inconvenientes. Y bajo de este concepto preciso es que queden prontos en el archibo los artículos necesarios de la relación inclusa del Preceptor, para quando se envíe por ellos, a no ser que se proporcione antes ocasión de remitirlos; creyendo el Inspector conveniente, que esa Junta, se sirva como lo espera, ponerlo todo en inteligencia del preceptor.- Dios guarde a V.V., muchos años. Buenos Aires 8 de octubre de 1827.- Antonio de Ezcuerrenea.- S.S.P. y V.V. de la Junta Inspectora de la escuela dotada de primeras letras de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos” (Archivo del Juzgado de Paz de San Nicolás de los Arroyos, Legajo Escuelas, año 1827, citado por De la Torre, página 490/491).-

El gobierno, luego de los trámites legales aprueba la construcción de una nueva escuela. La misma tiene incluso los planos para poder iniciar y llevar adelante dicha construcción.-

En 1828 Mariano Ruiz eleva a la superioridad un informe del plano del edificio a construir de una escuela de niñas. Dichos planos se los ha entregado la Sra. Inspectora de ésta ciudad de San Nicolás de los Arroyos, doña Jacinta Piñero.-

El edificio, según el plano, contará con una sala de diez Varas, otra de catorce varas, un cuarto de cinco varas y otro de cuatro varas y media, cocina y dos picetas, pozo de balde, y un patio con una pared de cuarenta y siete varas de un ladrillo, y dos y media varas de alto. Y como detalles de carpintería: seis (6) ventanas de reja grande con vidrieras y demás herrajes y pintura, una puerta de calle de proporción, seis (6) puertas de dos manos, todas con vidriera tamaño en proporción, tres puertas de una mano, etc. (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Legajo 6 N° 563. Planos de la Escuela de Niñas de San Nicolás, 1828, citado por De la Torre, página 106/107).-

A principios de 1829, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en manos de Juan Galo Lavalle Lavalle,

comunica a la Junta Inspector de Primeras Letras de San Nicolás de los Arroyos que las tropas de línea de la Provincia de Buenos Aires, que llegan para reforzar el lugar (entre otras las tropas del Coronel Mariano Acha) deben ocupar para acantonarse la casa del Estado, es decir el Cuartel/Escuela a la que referimos. En consecuencia, y debido a lo ordenado, la Junta Inspector de Primeras Letras, pese a lo reseñado en las cartas anteriores, cita a José María Ruibal, y negocia para poder alquilarle esa casa, por la suma de \$ 20,00.- Hasta 1830 en esa casa del S. José María Ruybal funciona el establecimiento educativo nicoleño.-

En diciembre de 1829 asume Juan Manuel de Rosas como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. En febrero de 1830 el Inspector de Escuelas Dr. Saturnino Segurola, habiendo tomado conocimiento de la situación generada en San Nicolás de los Arroyos con el Maestro/Preceptor de la escuela, comunica al Gobierno que el Juez de Paz hace permanecer en su cargo al Preceptor de la Escuela, porque no encuentra otro individuo para hacerse cargo del establecimiento. Ello pese a la reconocida inutilidad del referido Preceptor. No obstante lo expuesto, el Inspector aprueba la conducta del Juez de Paz por el celo puesto en beneficio de la juventud, y nombra en su lugar a Juan José Garrón. Juan José Garrón reemplaza a Francisco Ponce (DE LA TORRE, José Emiliano- HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, Ed. ROSARIO S.A., ROSARIO (Sante Fe)- 14 de abril de 1947, página 131).

El 13 de septiembre de 1830, son varias las denuncias y reclamos sobre la conducta del Preceptor de la Escuela que recibe el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, a saber:

-Una queja de Pedro Vila de haber sido insultado por el maestro sin motivo, circunstancias reconocida por el propio Juan José Garrón, quien luego se dirige a la Escuela y despide al niño Vila.-

-Otra denuncia establece que el Maestro hace escupir en la cara a un alumno por todos los demás.-

-Otra, contada por el Cura Saturnino Planes, establece que el Preceptor no sabe imponer el orden, y que es objeto de burlas por los alumnos.-

Finalmente, también le reclaman al preceptor por su mala caligrafía y porque carece de buena ortografía.

El Juez de Paz, en consecuencia, cita a una reunión a la Comisión de la referida Escuela y luego de tratar el tema se resuelve exonerarlo.-

El Inspector de Escuelas, al tomar conocimiento de la medida de exoneración tomada por la Comisión local, manifiesta su extrañeza por no haber recibido ninguna de esas denuncias y, pese a ello, aprueba la sanción de la Junta porque él no protege a quien no cumple su deber.-

No habiéndose encontrado ninguna persona que cumpla los requisitos necesarios para el cargo, al Escuela permanecerá cerrada y la Junta se hará cargo de los útiles que les pertenecen, hasta tanto se encuentre a la persona idónea.

Por circular del 1° de agosto de 1830 del Inspector General de Escuelas, y no cumpliéndose el artículo 29° del reglamento (no debe abonarse al Preceptor suma alguna por los días que faltare sin justa causa), deberá cumplirse éste precepto con todo su rigor, debiendo remitir cada tres meses las juntas un certificado de asistencia del Preceptor sin el cual no será abonado sueldo alguno. (Archivo del Juzgado de Paz de San Nicolás de los Arroyos, Legajo Escuelas, Año 1830 citado por José E. de la Torre).-

SUPRESIÓN DE LA COMANDANCIA MILITAR:

En su proceso de reorganizar la Provincia de Buenos Aires, por decreto del 22 de agosto de 1827, el Gobernador Manuel Dorrego, con la firma de su Ministro Juan Ramón Balcarce, suprime definitivamente la Comandancia Militar de San Nicolás de los Arroyos.-

Esa Comandancia es la que en los años 1820 y 1821 desempeña el Coronel Celestino Vidal y luego por Cipriano Zeballos, hasta que se suprime la misma en 1823.-

Además, a la guerra con el Brasil, sobrevinieron nuevamente convulsiones revolucionarias generadas por el fracaso de la Convención impulsada por Dorrego (Congreso en la ciudad de Santa Fe), que solamente sirve para concluir la Guerra con el Brasil, el descontento militar y general de la población por la forma en que finaliza la guerra con el Imperio y al arribo de las tropas que vuelven de dicha guerra, en especial el brioso Gral. Juan Galo Lavalle.-

El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Manuel Dorrego, durante el año 1828, toma conocimiento de los preparativos para un inminente golpe de estado contra su gobierno. Es noticiado Dorrego de todo ello, hasta por el propio Juan Manuel de Rosas, jefe del interior provincial, pero confiado excesivamente en su prestigio personal desoye los buenos consejos y nada hace para prevenir males mayores.-

EL GOBERNADOR JUAN GALO LAVALLE.-

En la madrugada del primero de diciembre de 1828 se genera una revolución en el atrio de la Capilla de San Roque, vecina a la Iglesia de San Francisco. Allí es elegido Gobernador el Gral. Juan Galo Lavalle, por el simple movimiento de sombrero de sus súbditos y amigos.-

Manuel Dorrego, reemplazado por Lavalle en la Gobernación de la Provincia, sale de Buenos Aires y se dirige al pueblo de Cañuelas con el fin de reunirse con Juan Manuel de Rosas. Luego de dicha reunión, nuevamente Manuel Dorrego no escucha y desoye el consejo del caudillo federal, de no chocar frontalmente con las fuerzas de Lavalle. Se funda Rosas, con tino, en que dichas fuerzas militares son muy superiores y mejor equipadas, entrenadas y disciplinadas que las del Gobernador. Dorrego sale al encuentro de Lavalle, en Navarro, donde es derrotado.-

Manuel Dorrego, ante el caos que se le presenta, huye hacia el norte y en San Antonio de Areco es apresado por las fuerzas sublevadas del Gral. Angel Pacheco. Este lo detiene y lo remite al campamento del Gral. Lavalle en Navarro.-

En proximidad de Navarro, el 13 de diciembre de 1828, ocurre un hecho de sangre brutal e injustificado por bárbaro: el fusilamiento del Gobernador Manuel Dorrego en Navarro.-

Juan Manuel de Rosas, mientras Manuel Dorrego marcha hacia Navarro, va a Santa Fe para combinar sus tropas con las del caudillo Estanislao López.

NUEVA COMANDANCIA MILITAR.-

El Gral. Juan Lavalle, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, toma una serie de medidas administrativas para extender su seguro poder en la jurisdicción bajo su mando.

Una de esas importantes medidas es nombrar como Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos al vecino

Doroteo González, en lugar de Prudencio Dolz designado en 1828 por Dorrego.-

Por decreto del Gobernador Lavalle, firmado junto con su Ministro José M. Díaz Vélez, de fecha 3 de diciembre de 1828, se reestablece la Comandancia Militar de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

En el artículo primero, establece que queda restablecida la Comandancia Militar de San Nicolás de los Arroyos.-

En el artículo segundo, se designa nuevamente a cargo de esa Comandancia al Sargento mayor de Caballería don Cipriano Zeballos, con el sueldo de su clase.-

En el artículo tercero, se faculta al Comandante Militar para organizar una partida de caballería, en los mismos términos de la existente hasta el momento de la disolución del cuerpo en agosto de 1827. La formación de una partida de caballería, implica un cuerpo de gran utilidad para la defensa de la zona.-

Finalmente, el artículo cuarto del decreto ordena la transcripción y la publicación. El decreto, como ya dije, es firmado por el gobernador Juan Lavalle y su ministro José M. Díaz Vélez.-

OTRO SITIO DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.-

Durante en estos días turbulentos, San Nicolás de los Arroyos agrega una prueba más al catálogo numeroso de sus acciones heroicas, que confirman su patriotismo y valor, en pleno sitio de tropas santafesinas.-

Este hecho lo relata primero Damián Menéndez en su Opera Prima, y luego y también lo hace don José Emiliano de la Torre en su Historia de San Nicolás de los Arroyos, y sirve para entender la rudeza y crudeza de las relaciones de esa época.-

El 12 de enero de 1829 el Gobernador Juan Lavalle extiende a Leonardo Rosales despacho de Coronel graduado y lo pone al mando de la escuadrilla porteña destinada a transporte de mercaderías, tropas y elementos y pertrechos de guerra desde Buenos Aires a la ciudad de San Nicolás de los Arroyos.-

El Coronel Leonardo Rosales toma el mando de la Goleta Sarandí y tiene a sus órdenes las cañoneras N° 4, 5, 6, 7 y 13.-

Recuerdo que el Puerto de San Nicolás de los Arroyos, además de su utilización como Puerto de Cabotaje, es base o apostadero naval de la Escuadra de Río.-

La Goleta Sarandí, es un navío Clipper tipo goleta mercante construido en Baltimore (EEUU) y puesta bajo el nombre de Grace Ann, en 1825 y adquirida en enero de 1826 en Buenos Aires. Tiene 32 m de eslora y 7,50 m de manga, que transporta de 70 a 100 marineros, y dotada de un cañón giratorio a coliza en crujía, dos cañones de hierro de 8, dos cañones de bronce de 12 y cuatro gonadas de diversos calibres distribuidas en ambas bandas.-

La Cañonera N° 4 es una Lancha (queche) tomada luego de la Batalla de Juncal el 9 de febrero de 1827 en la Guerra con el Brasil, de 16 m de eslora y 4 m de manga, que transporta 32 marineros, y dotada de dos cañones giratorios a coliza, el de proa de 24 y el de popa de 26.-

La Cañonera N° 5 es una Balandra construida en la Vuelta de Rocha (la Boca), de 18 m de eslora y 3,5 m de manga, que transporta 25 marineros, y dotada de un cañón de 16.-

La Cañonera N° 6 es una balandra de construcción brasileña tomada en el Combate de Juncal en la Guerra con el Brasil, de 19 m de eslora y 4 m de manga, con el casco forrado en cobre, que transporta 25 marineros, y dotada de un cañón de 18.-

La Cañonera N° 7 es una Balandra de construcción brasileña tomada por el Alte. Guillermo Brown en la Guerra con el Brasil, de 17 m de eslora y 4 m de manga, que transporta 38 marineros, y dotada de un cañón de 12 y uno de 24.-

La Cañonera N° 13 es un Lanchón de Río de construcción brasileña tomada el 21 de enero de 1826 en la Guerra con el Brasil, de 16 m de eslora y 4 m de manga, que transporta 20 marineros, y dotada de una culebrina giratoria de bronce de 24, una carronada de 6, dos pedreros, 16 fusiles, 16 pistolas y 16 sables.-

El Comodoro Antonio Somellera, comandante de la Cañonera n° 6 se une en este momento a la escuadrilla al mando del Coronel Rosales y en esa condición interviene en las acciones con las fuerzas que defienden al Rosario, Rincón de Colastiné, Bajada de Paraná y San Pedro, asistiendo también al desembarco efectuado por el Coronel Isaac Thompson en el Río Carcarañá.-

Debido a un fuerte temporal que azota a la ciudad de San Nicolás de los Arroyos el 3 de febrero de 1829 se afecta notablemente la flota porteña. Se hunde y se va a pique la cañonera N° 4, y por ello perecen el capitán Francisco Balcarce y todos los tripulantes de la nave, salvándose solamente el Mayor Nicolás Jorge, el Patrón y tres marineros.-

Con fecha 9 de febrero de 1829, el Teniente Coronel de la Cruz informa por medio de un oficio al Inspector General de Armas, los desgraciados hechos.-

En dicho comunicado, que es publicado en la Gaceta Mercantil, se informa también que el fuerte huracán genera fuertes daños en la ciudad: se vuelan varios techos, se derrumba una pared del cuartel y le fractura las piernas a un soldado, se incendia un rancho próximo al almacén de pólvora, pero el incendio es controlado.

Luego, el 20 de febrero de 1829, el jefe de la escuadrilla anclada en San Nicolás de los Arroyos, Coronel Leonardo Rosales, informa al Ministro de Guerra las acciones sostenidas por la Goleta Sarandí al mando del Capitán Pedro Martínez y las cañoneras contra las tropas santafesinas.-

Rosales informa el cruce de fusilería y artillería y las escasas pérdidas para ambas partes. (DE LA TORRE, José E., HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, Ed. ROSARIO S.A., ROSARIO (Santa Fe)- 14 de abril de 1947, página 94/95).-

En este estado particular de la Escuadra de Río fondeada el San Nicolás de los Arroyos, el 13 de marzo de 1829, ocurre un suceso particular. La Goleta Sarandí está anclada en San Nicolás de los Arroyos cuando aparece el bergantín brasileño “1° de Dezenbro” con órdenes de remontar las aguas del Río Paraná para rescatar prisioneros brasileños que se encuentran en las ciudades de Santa Fe y Paraná.-

El Coronel Rosales, comandante de la Sarandí, ordena al jefe brasileño no continuar la marcha debido a que conoce la relación amistosa que el extranjero tiene con los gobernadores litoraleños, y otros dirigentes políticos de Santa Fe y de Entre Ríos. Han sido aliados.-

El 16 de marzo de 1829 el Coronel Rosales remite oficio al comandante brasileño y le comunica que el

Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no le permite pasar con el buque de guerra de S.M.I. a su mando, y que para reclamar la entrega de prisioneros deberá proceder conforme las formas pertinentes entre estados, "... solicitándolo al de Entre Ríos y Santa Fe, cuyos puertos se hallan bloqueados ..." (DE LA TORRE, José E., HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, Ed. ROSARIO S.A., ROSARIO (Sante Fe)- 14 de abril de 1947, página 97/98).-

El 29 de mayo de 1829, Cipriano Zeballos cede la Comandancia Militar de San Nicolás de los Arroyos al Coronel José Félix Bogado, quien ejerce el mando hasta el mes de septiembre (CHERVO, Santiago-CRONICA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS (1806-1888)- 1992, página 62/63). Se instala en la Comandancia Militar en calle Francis, y en esa casa permanecerá hasta su fallecimiento.-

El 11 de junio de 1829, cuenta de la Torre, el Gobernador Lavalle, en reconocimiento de los servicios prestados, otorga al Coronel Leonardo Rosales despacho de Coronel efectivo, y se lo comunica a su esposa, doña Dolores Arrascaeta.-

El comportamiento del Coronel Leopnardo Rosales y de su escuadrilla, son uno de los pilares que permiten que no caiga la ciudad de San Nicolás de los Arroyos durante tan persistente sitio a la que se encuentra sometida.-

En este 1829, como consecuencia de la situación política existente por la forma en que Lavalle accede al poder, y el acuerdo que une al brigadier Estanislao López con Juan Manuel de Rosas al momento de caer Dorrego, el caudillo santafesino inicia acciones bélicas contra la Provincia de Buenos Aires, invade nuestros pagos y vence a Lavalle en Puente de Márquez el 26 de abril de 1829. Estanislao López se hace dueño del norte de la Provincia de Buenos Aires (San Pedro, Arrecifes, Pergamino, Salto, Baradero, etc.) pero no logra dominar a San Nicolás de los Arroyos.-

Sitia López a la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, primer bastión bonaerense. Luego se retira de la Provincia de Buenos Aires, llevando una gran cantidad de ganado de los hacendados de la zona. Deja el Gobernador Estanislao López a su lugarteniente de origen nicoleña don Facundo Borda, con un crecido número de montoneros sitiando a San Nicolás de los Arroyos..

FACUNDO BORDA: Es un personaje nicoleño y liberal que se incorpora a las milicias locales con 24 años en 1820. En 1821, se pone a las órdenes del Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid y es agregado al Regimiento 4º de Campaña comandado por el Teniente Coronel Sayós. Ya posee el grado de Capitán, en 1824.-

En 1827 don Miguel Borda –su padre- se encuentra radicado en San Nicolás de los Arroyos y figura como propietario, es decir vecino de la ciudad con hacienda propia; pero Facundo, su hijo, que reviste el cargo de Capitán de milicias, no es propietario.

Por ese motivo la "Comisión de Hacendados" en el año 1828, pretende que vaya a servir a algún destino de frontera, como un preso, vago o tahúr, por el simple hecho de no tener hacienda propia.

En ese momento, mientras se opone a tal desatino unitario, es víctima de un atentado por parte de los soldados que lo apresan, lo registran y lo envían con el grado de sargento a la Compañía de Húsares del Coronel prusiano Rauch. Luego le otorgan y le reconocen su grado de Capitán.-

Interviene en el sitio de San Nicolás de los Arroyos en 1829, encabezando tropas santafesinas, federales y que responden a la alianza realizada entre López y Rosas en contra de la usurpación de la Gobernación

realizada por Lavalle.-

DEFENSA: La Comandancia Militar de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos desde el 29 de mayo de 1829, es ejercida por el Coronel José Félix Bogado, paraguayo de nacionalidad y héroe de la Independencia Americana, quien colabora de gran manera en la defensa.-

BOGADO: El Coronel José Félix Bogado tiene el alto honor de ser el Jefe del resto del ejército argentino que vuelve a la Patria luego de la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824.-

Al regresar al país, la Magna unidad militar nacional se desgrana entre un racimo de Provincias y el Gobierno Nacional. El Presidente Bernardino Rivadavia –debido a un viejo rencor con San Martín– neutraliza al Regimiento de Granaderos de Caballo, le ordena guardar las Armas de la Libertad en un viejo arcón, hasta que finalmente disuelve la Magna División de los Andes, en julio de 1826.-

José Félix Bogado es designado Jefe en Comisión del 4º Regimiento de Milicias de la Provincia de Buenos Aires. En tal mandato realiza, a las órdenes del Coronel prusiano Federico Rauch, una de las importantes campañas que éste hace contra los indígenas del sur de Buenos Aires (ranqueles).-

En 1827 José Félix Bogado hasta mayo de 1828 se asienta en San Nicolás con su Regimiento, y tiene a su cargo la tarea de controlar la frontera norte de la Provincia de Buenos Aires, es decir Salto Argentino, Arrecifes, Pergamino, San Nicolás de los Arroyos y San Pedro hasta la zona de Zárate, destacándose por el fiel desempeño de la misión encomendada.-

En mayo de 1828, Bogado regresa a Buenos Aires, cuando concluye su comisión, y realiza tareas en el Mando. Luego pone su espada bajo las órdenes de su antiguo compañero, el León de Riobamba, el Gral. Juan Galo Lavalle, hasta que se consuma el infame, desafortunado e innecesario fusilamiento del otro camarada federal Manuel Dorrego. Por ello, Bogado se abstiene y no participa en las luchas fratricidas que terminan con la intentona unitaria en Las Vizcacheras, donde muere el Coronel Rauch.

José Félix Bogado deja su actividad militar por unos meses hasta que le ofrecen la Comandancia Norte de San Nicolás de los Arroyos, amenazada por la invasión del Caudillo de Santa fe, Estanislao López. Ejerce mando en San Nicolás de los Arroyos con el cargo de Comandante Militar y prepara la resistencia para un previsible y largo sitio, que finalmente se inicia el día 19 de mayo de 1829. Bogado ordena construir trincheras en el contorno de la ciudad (actuales avenidas Falcón, Savio-Moreno y Alberdi) y ubica allí la poca y mala artillería disponible para mejorar la defensa.-

Enfermo de una fuerte neumonía, por el trajín de toda su vida, el frío y el mal tiempo, es reemplazado en el mando por el Coronel Cipriano Zeballos en el mes de septiembre de 1829, y fallece el 21 de noviembre de 1829 en nuestra ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y en esa fecha es enterrado en el templo.-

LA SITUACIÓN: El pueblo de Pergamino lucha a favor de los federales de Estanislao López, a partir de la llegada de estas tropas federales, el 10 de abril de 1829, reconoce el pacto federal entre López y Rosas, y desconoce la autoridad del Gobernador Lavalle, de corte unitario.-

Las tropas santafesinas ponen prisioneros al Mayor y su Ayudante del Regimiento de Milicias, al Juez de Paz y al escribano del pueblo. Queda como autoridad del pueblo el Capitán de Milicias Juan Bautista Martínez, con órdenes de ocupar Salto y Rojas.

Las milicias de Pergamino se incorporan al ejército de López, son 61 hombres de tercerola y sable, bien

municionados y una carretilla cargada de pertrechos (DE LA TORRE, José Emiliano (HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, Ed. ROSARIO S.A., página 93).-

El 16 de abril de 1829, se informa oficialmente que los pueblos del norte de la Provincia de Buenos Aires, es decir el de Salto Argentino, Arrecifes, Rojas, San Pedro, Baradero y Pergamino responden a las fuerzas federales de Estanislao López, en contra de las tropas bonaerenses bajo el mando del unitario Juan Lavalle.-

Solo falta caer la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, que se sustenta por la ayuda que recibe por vía fluvial, y que se resiste a caer y ser tomada por el invasor santafesino que establece su cuartel general en El Tala, próximo a San Pedro.-

LA DEFENSA: La ciudad de San Nicolás queda sitiada por las tropas federales, y en consecuencia, se improvisa la defensa y se levantan algunas trincheras a lo largo de las avenidas que durante muchos años limitaron la ciudad (Alberdi, Moreno-Savio y Falcón), con algunas pocas piezas de artillería que se encuentran servidas por una compañía de línea a las órdenes de un alemán el capitán Ploe (Bloch), y un argentino, el subteniente Floro Quintana.-

Sirven también a la defensa algunos cantones de cívicos –formados en milicias- y unos pocos soldados de caballería al mando del valiente capitán Yacas, son las fuerzas que guarnecían la ciudad que era comandada por el Sargento mayor de Caballería don Cipriano Zeballos.-

Además, se encuentra el 2º Regimiento de Cazadores al mando del Teniente Coronel Luciano de la Cruz, uno de Caballería de Línea comandada por el Coronel Isidoro Suárez (el famoso Coronel Suárez), una división de Infantería al mando de Coronel Vilela, y la escuadra de seis (6) buques comandada por Leonardo Rosales y Antonio Somellera. Luego esa fuerza se aumenta con tropas al mando del Coronel unitario Mariano Acha.-

En esa organización de las defensas, el puerto dispone de dos cañones, y el Río Paraná es dominado por medio de una escuadrilla al mando de Rosales y Antonio Somellera, compuesta de seis buques que son suficientes y sirven para lograr los suministros de la ciudad sitiada.-

Las defensas disponibles son insuficientes para mantener la plaza frente al agresor santafesino, motivo por el cual el gobierno bonaerense envía como refuerzo a las fuerzas acampadas en el poblado de Salto Argentino, un regimiento de Húsares al mando del Coronel Mariano Acha.

Las fuerzas de San Nicolás de los Arroyos están representadas, además, por un escuadrón mandado por el que más tarde sería el coronel Nicolás Granada. Además hay un nutrido grupo de curiosos.-

UN CRUENTO HECHO: Relatan Damián Menéndez (HISTORIA DE LA CIUDAD DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS) y su relato es tomado por don José de la Torre (HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, página 97 y sig.) que por esas jugadas del destino la esposa del esbelto Coronel Mariano Acha –Paula Caneto- se encuentra en el pueblo de Salto Argentino, mientras que Jacinta Rodríguez, la esposa del sitiador nicoleño don Facundo Borda, está en la plaza sitiada de San Nicolás de los Arroyos, de la cual es originaria.-

Por ese motivo ambos jefes pactan un canje entre sus respectivas esposas, es decir la salida de la esposa de Boerda de San Nicolás de los Arroyos, y en el mismo momento, el ingreso de la esposa de Acha a la ciudad, y ese canje se haría en la Plaza de las Carretas, en las afuera de la ciudad, en la actual Plaza 23 de Noviembre, de la escuela Normal.-

Llegado el momento de efectivizar el canje, conforme lo convenido y con expresa imposición de la garantía de la bandera de parlamento, un carretón que conduce el equipaje de la esposa del Coronel Acha, se retarda, se encaja y demora, y se queda en su espera el propio Coronel, el comandante Melián y los capitanes Ploe y Arana, conjuntamente con el sitiador santafesino Facundo Borda, sus ayudantes y algunos otros individuos.-

El canje se realiza a pocas cuadras del centro, fuera del éjido urbano. Allí donde se encuentran ambas fuerzas, en la Plaza del Marchamo, actual sitio donde se encuentra la Escuela Normal (manzana formada por las actuales calles de la Nación, Alvear, Pellegrini y Las Heras).-

Los montoneros Santafesinos, advierten la demora e incrementan su número notablemente, reuniéndose con malas intenciones, de a grupos aislados y pequeños, preparándose para consumir un ardid.-

El comandante Melián sospecha el inicio de una traición, y hace una señal al Coronel Mariano Acha para que lo note y se aparte del grupo.

El Coronel Mariano Acha, advierte el gesto y da vuelta para poner su hermoso y veloz caballo parejero con dirección al camino que conduce al pueblo, pero al hacerlo es herido por una lanza que le atraviesa la espalda. Ese impacto lo hace caer sobre el pescuezo del caballo que, aguijoneado por las espuelas, echa a correr velozmente. El comandante Melián se colocó al lado del herido y evita que caiga al suelo, pudiendo conducir a los caballos.-

Los dos bravos capitanes que acompañan, Ploe y Arana, cuando quieren huir luego de asegurar la vida de su jefe, son ultimados bárbara y horriblemente, sin que el escuadrón al mando de Nicolás Granada, en presencia y lejos de semejante hecho, pueda repeler a los agresores.-

Ante la gravedad de los hechos que están ocurriendo, en previsión de mayores males, el Coronel Nicolás Eusebio Granada (luego ferviente federal a las órdenes de Rosas), manda a un ayudante a pedir órdenes al Coronel Bogado, jefe militar de San Nicolás. El ayudante va corriendo a cumplir sus órdenes. Cuando regresa, el enemigo ya no se encuentra en el campo de la agresión. Se ha retirado con los cadáveres de los capitanes Ploe y Arana, arrastrados con lazos, y también se llevan el equipaje del Coronel Acha.-

La herida de Acha es grave y feroz; tiene atravesado el pulmón derecho y la lanza se incrusta hasta una importante profundidad.-

Debido a la gravedad de la herida, Acha es atendido por el médico francés de la escuadrilla fluvial, doctor Mayer, que lo cura y luego de unos días comienza a mejorar lentamente hasta quedar convaleciente, siendo entonces trasladado a Buenos Aires, donde la ciencia y el mejor cuidado le salvaron la vida.-

Once años después, el 16 de septiembre de 1841, el Coronel Mariano Acha es fusilado por la espalda y decapitado, en Angaco y Chacarilla en las puertas de la ciudad de San Juan, luego que sus matadores a las órdenes de Nazario Benavides y Félix Aldao incumplen su palabra, adulteran el derecho de gentes y los principios de la guerra y violan vergonzosamente una honrosa capitulación de Acha para salvar la vida de sus hombres. Su cabeza en una pica es colocada en Posta de las Cabras, Jarilla, San Juan.-

El 29 de junio de 1829, la Gaceta Mercantil de la ciudad de Buenos Aires publica los hechos relatados, ocurridos en San Nicolás de los Arroyos el 14 de junio de 1829 en perjuicio de la persona del Coronel Mariano Acha.-

A los dos días de la fallida tregua, algunas fuerzas de caballería e infantería efectúa una salida de vanguardia

desde San Nicolás, y ante la huida de los sitiadores sin presentar combate, encuentran en una zanja un tercio o barril de yerba a los restos de los capitanes Ploe y Arana descuartizados, sin los ojos y destrozado el cuerpo con inaudita crueldad.-

En el Libro IV de Defunciones de la Catedral de San Nicolás de los Arroyos, al fº 116 vta. se encuentran registradas las defunciones de ambas víctimas.

Dice: “En catorce de junio de mi ochocientos veinte y nueve sepulté con entierro rezado los dos cadáveres de el Sr. Bloch, capitán de artillería de línea y el del teniente de milicias de este pueblo d. Ricardo Arana, ambos muertos en la tarde de ayer bajo de parlamento pr. la división sitiadora federal. El primero de edad como de treinta y seis años y el segundo como de veinte y un años, ambos de estado soltero. No se les pudo suministrar auxilio espiritual. Doy fe. Dr. Saturnino Planes.-

Por su parte, el nicoleño Facundo Borda, que inicialmente es federal y luego pasa a ser unitario, pelea a las órdenes el Gral. Juan Galo Lavalle y es tomado prisionero luego de la Batalla de Monte Grande (Tucumán), y pese a que se le promete respetar su vida, es fusilado el 19 de septiembre de 1841. En los mismos día que Mariano Acha. Sus orejas son cortadas y remitidas al Restaurador de las Leyes.-

Este atroz suceso demuestra claramente los instintos salvajes y despiadados de sus autores, de ambos bandos, y de la época. A su vez, señalo que el sitio de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos se extiende hasta fines de 1829, el 8 de diciembre de 1829, cuando comienza el primer mandato de Juan Manuel de Rosas en la Provincia de Buenos Aires.-

NOTICIAS DEL SITIO

La Gaceta Mercantil de Buenos Aires relata algunas de las peripecias vividas por la ciudad de San Nicolás de los Arroyos durante este sitio de Facundo Borda y sus lugartenientes llamados Camargo y Moreira. Señala que luego de un cese y un armisticio pactado entre sitiadores y sitiados, los segundos de Borda atacan continuamente a la ciudad con pequeñas partidas y con tropas de hasta 200 hombres. También señala que a dos leguas (11 km.) del pueblo, por la estancia de los Romero, sobre el Arroyo del Medio, hay un encuentro con los indios –los que están apoyados por Borda- a quienes intentan desparramarle el botín capturado, enorme cantidad de caballos y vacunos. Los indios matan algunos soldados y al Teniente Centurión, y hieren al Capitán Jack. Incendian las casas que se edifican fuera del tiro de fusil, queman los campos que están en lo inmediato, para que falte el alimento de los animales de la ciudad.-

Y respecto de los indígenas la crónica manifiesta: “... Todo lo devastan y cuando sale alguna línea de infantería a batirlos huyen y se trasladan a gran prisa ...” (DE LA TORRE, José E., HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, página 98).-

Los sitiadores santafesinos continuamente atacan a la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y siempre son rechazados, defendiendo sus posiciones los vecinos de la ciudad. Soporta la población con paciencia y heroicidad, el hambre, las privaciones y los continuos incendios que arrasan sus mejores edificios, durante más de los ocho meses de sitio de 1829, sin que el enemigo pudiera rendirla.-

PACTO DE CAÑUELAS:

La situación del Gral. Juan Galo Lavalle en la Provincia de Buenos Aires, mientras tanto, es insostenible.

Tiene un efectivo dominio limitado a la ciudad Capital. Tiene toda la campaña en contra, que sitúa la ciudad de Buenos Aires. Está alejado de los dirigentes unitarios. Por ello, el militar resuelve negociar con Juan Manuel de Rosas, jefe político del interior provincial. Con ese propósito se traslada desde Buenos Aires al campamento rosista de Cañuelas. Luego de la famosa siesta, del mate y del dulce de leche, ambos conversan y sellan la Convención de Cañuelas.

En dicho Pacto del 24 de junio de 1829, ambos jefes políticos resuelven elegir una Cámara de Representantes nueva, con una lista única y mixta, la que –una vez instalada- elegiría gobernador a Félix de Alzaga.-

Los unitarios, otra vez, debido a unos triunfos momentáneos obtenidos en Córdoba por el Gral. José María Paz, no respetan completamente el tratado y votan en las elecciones a algunos candidatos propios.-

BOGADO: El Comandante de San Nicolás de los Arroyos, durante el sitio de San Nicolás de los Arroyos es el Coronel (de Granaderos) don José Félix Bogado, hasta los días en que la neumonía -que lo llevaría a la muerte- hace que deje el mando.-

En ese contexto toma conocimiento de los sucesos e informa: “San Nicolás, septiembre 4 de 1829. El Comandante militar de San Nicolás tiene la honrosa satisfacción de contestar al señor Comandante General de Campaña a su honorable nota, fecha 27 del que expiró, que en conocimiento de ella procedí a ejecutar el reconocimiento de S. Ex. el señor Gobernador Provisorio de la Provincia, el día 2 del que rige, haciendo formar toda la fuerza que compone este cantón en la plaza principal, donde al cantarse el tedeun se verificó una salva de veintidós cañonazos y luego que salieron los señores Jefes y oficiales de la iglesia, se leyó a la tropa el boletín y proclama que V.E. me incluyó, después de lo cual prorrumpieron en aclamaciones de vivas, con lo que quedó solemnizado el acto con todo el entusiasmo y patriotismo que caracteriza a estos soldados, del mismo modo lo acreditaron los vecinos e esta ciudad, pues en sus semblantes se manifestaba el placer y gusto con que recibían el reconocimiento de S.E. el Señor Gobernador. El infrascripto comandante tiene la oportunidad para reiterar al señor Comandante General sus consideraciones y respeto.- J. Félix Bogado.-”

PACTO DE BARRACAS:

Se reanudan los conflictos y finalmente se reúnen nuevamente Rosas y Lavalle en Barracas, el 24 de agosto de 1829 y convienen en designar gobernador a Juan José Viamonte.-

En estos momentos, durante el sitio de San Nicolás de los Arroyos, en el mes de agosto de 1829 se produce el cambio en el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, asumiendo la Gobernación el General Juan José Viamonte.-

El sitio de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos finaliza luego de ocho meses, sobre fin de año, cuando concluye la guerra civil.-

JUEZ DE PAZ:

En el año 1829, se designa en el estratégico cargo de Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos al reconocido y muy respetado vecino, don Juan José Obligado.-

La importancia del Juez de Paz radica, desde la supresión de los Cabildos en 1821, en el referente provincial en el poder local, es quien administra, controla e informa los hechos ocurridos en la ciudad.-

COMANDANCIA DEL NORTE:

El 7 de septiembre de 1829 por Decreto firmado por el Gobernador Viamonte y su ministro Manuel Escalada nombra al Coronel de Caballería Angel Pacheco Comandante en Jefe de la Campaña del norte, con jurisdicción desde el Río Areco hasta el Arroyo del Medio.-

MUERTE DE BOGADO:

En las circunstancias luego de éste sitio es que fallece en San Nicolás de los Arroyos, el 20 de noviembre de 1829, en la casa que es Comandancia Militar (hoy la casa más antigua de la ciudad), el Coronel del Ejército de los Andes y su último jefe, José Félix Bogado. Es enterrado al día siguiente 21 de noviembre. No es pacífica, aclaro, esta apreciación, ya que generalmente se acepta que el Coronel Bogado fallece el 21 de noviembre de 1829.-

La Comandancia Militar se encuentra en lo alto de la barranca, de frente al río, controlando la Zanja de Doña Melchora. Se ubica en la actual calle Francia N° 223 entre las de León Guruciaga y Avenida Alberdi. Su visión actual es desde el patio trasero, ya que -reitero- el humilde rancho mira hacia el río.-

La constancia de la defunción de José Félix Bogado se encuentra registrada en los Libros de Defunciones de la Iglesia de San Nicolás de Bari.-

Dice: “En veinte y uno de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve, sepulté con Possas, Oficio Mayor cantado y Misa solemne al cadáver del Sor. Coronel D. Félix Bogado, Jefe de éste punto, que murió de los pulmones dañados, se confesó y se le administró el viático solemnemente bajo de Palio, y la Santa Unción. Murió de edad de cincuenta y dos años, de estado soltero. Doy fe. Entre renglones, Félix Bogado, Vale.- Dr. Saturnino Planes.” (Archivo Parroquial de la catedral de San Nicolás de los Arroyos, registrado al Libro IV, F° 122 y citado por (DE LA TORRE, José E., HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, Ed. ROSARIO S.A., ROSARIO (Sante Fe)- 14 de abril de 1947, nota 1, página 99).-

El cuerpo del Coronel Bogado es enterrado en la propia Capilla de San Nicolás de Bari, y posiblemente, son retirados cuando se modifica el templo en 1947. En ese año, al ser designada Catedral, se realizan importantes modificaciones en la estructura del Templo, y –entre otras- se baja el piso unos sesenta centímetros y se extraen huesos humanos. Sabemos que en el templo de San Nicolás de Bari están enterrados los Sres. Rafael de Aguiar, Juana Paulina de Ugarte, el Padre Miguel Antonio Escudero y José Félix Bogado.

Evidentemente los restos humanos encontrados en la Iglesia, al momento de hacerse los trabajos necesarios para transformarla en Catedral, entre otros la bajado del piso unos sesenta centímetro, pertenecen a algunas de esas personas.-

Sin perjuicio de ello, a fines del año 1829, el Cura Vicario de la Capilla de San Nicolás de Bari Pbro. Dr. Saturnino Blanes renuncia a su ministerio por cuestiones de salud, retirándose a su domicilio particular para poderse atender debidamente de su enfermedad crónica.-

LA OPINIÓN DE LA ESPADA SIN CABEZA

Esteban Echeverría llama a Juan Galo Lavalle, “La Espada sin Cabeza”, el valiente y brillante soldado y luchador, el mediocre general y político. Tiene una valentía a toda prueba y una visión guerrera, pese al respeto con el que generalmente trata al vencido.

Por ello, relata Gregorio F. Rodríguez (Contribución histórica y documental, Tº II, pag. 240) que en una carta fechada en 1829, en época de buenas relaciones entre Rosas y Lavalle, éste le escribe una carta al Restaurador y razona “... he aquí la verdad según yo la veo. En este país hay dos partidos igualmente fuertes. Para hacer triunfar definitivamente el uno es preciso degollar al otro ...”.-

A todo evento, recuerdo -como señala Lucio Victorio Mansilla en Rosas y en sus Memorias- que las familias de Ortíz de Rozas y Lavalle son muy amigas, y las madres suelen amamantar a los hijos de la otra familia. En este caso, con dos personajes tan importantes y egocéntricos, pese a la enemistad, existe un flujo de relación y conocimiento mutuo.-

PRIMER GOBIERNO DE ROSAS.-

El gobernador interino Juan José Viamonte, siguiendo la opinión de Juan Manuel de Rosas, no llama a nuevas elecciones para designar a los representantes que conformen la Legislatura de la Provincia. Resuelve que se reestablezca el mandato de los representantes elegidos durante el gobierno de Manuel Dorrego, que fuera disuelto por la revolución de Juan Lavalle del primero de diciembre de 1828.-

La nueva Sala de Representantes, una vez que se constituye, elige Gobernador de la Provincia de Buenos Aires al hacendado y comandante militar de la campaña provincial, don Juan Manuel de Rosas, el 6 de diciembre de 1829. La votación finalmente es de 32 votos a 2, y además del cargo le confiere facultades extraordinarias. El día 8 de diciembre de 1829 Juan Manuel José Francisco Ortiz de Rozas y López de Osornio (Rosas) asume el poder.-

Apenas asume el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas comienza a ordenar y organizar las instituciones provinciales.-

COMISARIAS DE CAMPAÑA: Durante el año 1830, el Gobernador Juan Manuel de Rosas, mediante un decreto que lleva la firma de su Ministro Juan Ramón Balcarce, establece la creación de 21 Comisaría de campaña, debido a que es urgente su establecimiento para mejor mantenimiento del orden.-

El Comisario local será una extensión del gobierno en cada uno de los pueblos de la Provincia, y un factor del orden y el poder organizado. Es por medio de los Comisarios que Rosas podrá ajustar toda la estructura institucional para asegurarse que se cumplan precisamente sus órdenes.-

Para la Comisaría de San Nicolás de los Arroyos se designa al vecino Pedro Rodríguez y Games, aquel que en 1820 toma para nuestra nación posesión de las Islas Malvinas. Es padre de Pedro Regalado Rodríguez, biznieto del Matrimonio Aguiar Ugarte.-

Pedro Rodríguez Games, es un recio y duro marino de origen ecuatoriano y viudo de Laureana Aguiar (fallece en 1821), única hija de José Rafael de Aguiar y nieta del matrimonio conformado por Rafael de Aguiar y Juana Paulina de Ugarte. A su vez, Pedro Rodríguez y Games es padre de Pedro Regalado Rodríguez, nacido en San Nicolás de los Arroyos en 1818 y Secretario de Rosas durante quince años desde

que participe de la campaña al desierto de 1833.-

Pedro Regalado Rodríguez es el único hijo de la única hija (Laureana Aguiar) de uno de los cuatro hijos (José Rafael de Aguiar) de Rafael de Aguiar y Juana Paulina de Ugarte.-

Primero Pedro Rodríguez (ya viudo de Laureana) y luego su único hijo Pedro Regalado Rodríguez, van a reunir toda la documentación pertinente para poder pelear judicialmente en las distintas sucesiones del matrimonio Aguiar Ugarte, primero, y luego en el de José Rafael Aguiar y en el su única hija Laureana Aguiar, la recomposición de la fortuna familiar al incorporar como bienes hereditarios todos los lotes no vendidos de las divisiones que componen el cuadro de población original de ochenta y una manzanas. Y allí intervendrá el agrimensor Jaime Arrufó.-

ESCUELA: Una de las tareas que emprende el gobierno de Rosas, es la de atender a la educación pública que debido a los escasos recursos desde la guerra con el Brasil y la Presidencia de Rivadavia, se encuentra desmejorada.-

El 22 de enero de 1830 el Ministro de Gobierno del Gobernador Juan Manuel de Rosas, don Tomás Guido, remite al Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, la siguiente Circular:

“Ministerio de Gobierno.- Buenos Aires 22 de Enero de 1830.- Un concurso de circunstancias ha motivado el que la instrucción pública, que es uno de los preferentes objetos y cuidados del Gobierno, haya sufrido atrasos muy particularmente en la campaña; con el objeto de remediar este mal y de dar impulso a la enseñanza, ha dispuesto el Gobierno que el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos proponga del modo que corresponde al inspector de primeras letras los individuos que deben componer las Juntas Inspectoras de Escuelas; remitiendo a la misma inspección una relación del estado en que se halle la casa del establecimiento y de los alumnos que concurren a la escuela. El Gobierno espera que el espresado Juez de Paz no solo cumplirá con esa resolución a la mayor brevedad sino que penetrado de su importancia contribuirá por su parte, a que no queden frustradas las venéficas miras de la autoridad; exitando el celo de los vecinos para promover la concurrencia de la juventud a los establecimientos de primeras letras. Lo que se comunica al Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos a los fines consiguientes.- Tomás Guido.- Al Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos” (DE LA TORRE, José E., HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, 1947, Apéndice Documental V, página 491/492).-

El mismo de la Torre señala la existencia de una relación de útiles existentes en la Escuela Pública de San Nicolás de los Arroyos, firmado de J. Pedro Rodríguez, encontrado sin fecha en el Archivo del Juzgado de Paz de San Nicolás de los Arroyos. Dicho detalle, es el siguientes: 10 bancos, 11 tableros, 10 tableros de dictación, 18 tablillas de muestras inútiles, 6 ejemplares sueltos de lectura, 15 ejemplares de escritura, 10 punteros (la mayor parte defectuosos), 16 pizarras de piedra, 49 pizarras de cartón en mal estado, 23 gramáticas (6 en buen uso), 22 lapiceros de hoja de lata, 16 pinceles, 4 tablas de contar, 1 docena de cartones, 20 cartillas, ½ resma de papel, 1 barril, 1 rinconera, 1 estante, 1 mesa, 1 campanilla, 1 telégrafo de pie y 4 telégrafos. Además del sistema educativo también se mejoran otros aspectos locales.-

El 4 de febrero de 1830, se firma un contrato de abastecimiento de la Cárcel Pública de San Nicolás de los Arroyos, existente en el Archivo del Museo municipal. El mismo dice: “Decimos los abajo firmantes, por una parte, Don José Vicente Rodríguez, Alcaide de la Cárcel Pública de esta ciudad, vecino y residente de la misma ciudad, que el segundo, (Fernando) Machuca, contrata en este día, por el término de seis meses, contados desde esta fecha, con el mencionado Rodríguez, de abastecer de carne la Cárcel, para el consumo diario de los presos, en los siguientes términos: 1°) Que el enunciado abastecedor, Machuca, queda obligado por este contrato, a dar la carne diaria, que Rodríguez le dijese, y su entrega será en presencia, sin faltar por

ningún motivo a esto; como igualmente, todos los días será entregada la carne de siete a ocho, a más tardar de la mañana, y su precio por arroba, será el de ocho reales.- 2º) Que uno y otro deberán llevar su cuaderno, para anotar diariamente lo que el uno venda y el otro compre, para al final del mes, por su cuenta y razón, con claridad, sea pagada confrontando una con otra.- 3º) Que el pago de la carne que se convenga, según el precio que llevamos, será mensualmente el expresado Machuca, por el conducto del señor Comisario de Policía. Unicamente se guardará el uso práctico y costumbre en esta clase de trato y estando conforme con los capítulos de contrata, Yo, Don José Vicente Rodríguez y Don Fernando Machuca, aceptamos, y nos obligamos recíprocamente, en toda forma, y conforme, y firmamos de un tenor, y un solo efecto, ante el Sr. Juez Civil de la ciudad, y testigo, a falta de actuación pública.- En San Nicolás de los Arroyos, a cuatro días del mes de febrero de mil ochocientos treinta.- JOSE VICENTE RODRIGUEZ, FERNANDO MACHUCA, ... Aprobado, Llobet, con gran rúbrica (Juez de Paz).-” (CHERVO Santiago (h) y ESTHER LUCIA CAMARASA- CARCELES DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS EN EL ASIGLO XIX, Inédito, San Nicolás de los Arroyos, 2004).-

LA LIGA UNITARIA.-

En febrero de 1830, José María Paz con su bien organizado ejército, enfrenta y vence a las fuerzas federales montoneras del Tigre de los Llanos, el riojano Juan Facundo Quiroga en La Tablada y Oncativo (en proximidades de la ciudad de Córdoba).-

El Gral. Paz, a partir de sus victorias, no tiene adversario alguno que pueda hacer frente a su ideal unitario en todo el interior del país. Invade y toma la ciudad de Córdoba y queda dueño del interior unitario del país.-

Hay un bloque central unitario y un litoral federal.-

El 10 de agosto de 1830 los representantes de diez provincias del interior firman un Pacto de Unión y Alianza para organizar institucionalmente el país.-

El Pacto Unitarios y la Liga del Interior. Ello genera importantes consecuencias sobre todo para la Provincia de Buenos Aires que se encuentra en la transición del poder de Lavalle a Viamonte, y a Juan Manuel de Rosas.-

EL JUEZ DE PAZ Y EL CURA EN 1830.-

En 1830, la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, luego del sitio, se acomoda a las nuevas circunstancias políticas.-

El Gobernador provincial don Juan Manuel de Rosas designa en el cargo de Juez de Paz a don Francisco Llobet.

Nótese que Rosas cambia inicialmente el Juez de Paz (Francisco Lovet) y el Comisario (Pedro Rodríguez Games, esposo de la nieta del Matrimonio Aguiar Ugarte, Laureana Aguiar) para asegurarse el control sobre los designios locales.-

Don Francisco Llobet, al decir de José E. de la Torre (DE LA TORRE, José Emiliano- HISTORIA DE SAN NICOLAS, SUS PROHOMBRES, SUS HIJOS CONSULARES, SUS VECINOS DESTACADOS-

Rosario, Est. Graf. Molachino, 1955, página 201), es un importante hacendado y funcionario público nacido en Montevideo en 1794. En 1821 es designado recaudador de rentas nacionales y en ese año se casa con doña Francisca de la Sota, hija de una prestigiosa familia arroyera, vinculada con la familia Caneto.-

Llovet ejerce el cargo en 1830 y en 1849, y en 1852 forma parte de la Comisión Pro Reapertura de la Escuela de Primeras Letras.-

Luego, en años sucesivos, son designados don Juan de Dios Carranza y finaliza don Felipe Botet (1846/1848), finalmente Felipe Llovet (1849/1851).-

Por su parte, el 7 de febrero de 1830 se hace cargo de la Parroquia en forma interina el Padre Pbro. José Manuel López, con algunos problemas de salud, aunque menores que los del renunciante Dr. Saturnino Planes. Cuando los problemas de salud lo obligan al Padre López a ausentarse de su Parroquia, quien colabora y atiende a la Capilla es el propio Padre Planes.-

Pese a los problemas de salud descriptos, el Padre Juan Manuel López atiende las obligaciones de su cargo, y una de las primeras es proveer a algunas reparaciones urgentes que necesita la Capilla de San Nicolás de Bari. Para ello cita a una Comisión de vecinos formada por don Juan de Dios Carranza y don Juan José Obligado como miembros titulares, siendo suplentes don Vicente Castro y don Román García.-

La Comisión de vecinos se aboca en forma inmediata a recaudar los recursos pertinentes para poder proyectar e iniciar la realización de las obras.-

En esa tarea se encuentra la Comisión de vecinos cuando llega a nuestra ciudad, para instalarse por un largo tiempo, el Gobernador Juan Manuel de Rosas, con el fin de realizar las reuniones previas que aseguren la paz interior, y que se concretará con la firma del pacto Federal del 4 de enero de 1831.-

El Gobernador Juan Manuel de Rosas, instala la sede del gobierno provincial en la casa del Juzgado de Paz, en la actual calle Sarmiento, frente a la Plaza Principal. Desde allí se interesa por la belleza de los edificios y cuestiona la posición del cementerio ubicado al lado de la Iglesia, y otras cuestiones edilicias y funcionales de la segunda ciudad de la provincia.-

MODIFICACIÓN DE LA CÁMARA DE APELACIÓN.-

En estos días, el Gobernador Juan Manuel de Rosas modifica la composición del poder judicial. Modifica la composición de la Cámara de Apelación de Buenos Aires, creada por el Reglamento de Institución y Administración de Justicia del 23 de enero de 1812.-

La Cámara de Apelación, es continuadora de la Real Audiencia Virreinal existente en la Ciudad de la Trinidad (Buenos Aires).

Por decreto de Juan Manuel de Rosas, el 5 de marzo de 1830 se eleva su composición de cinco a siete jueces y se la denomina Cámara de Justicia.-

En el año 1832 se establece que el Poder Ejecutivo determinará anualmente quien deberá desempeñar el cargo de Presidente del cuerpo.-

ACCIONES DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA.- ROSAS EN SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.-

Juan Manuel de Rosas, asume el gobierno provincial con facultades extraordinarias y el título de Restaurador de las Leyes, con la idea inicial de oponerse a la Liga Unitaria. Como primera medida de su gobierno, Rosas rinde un sentido homenaje al fusilado Gobernador Manuel Dorrego. Luego establece el repudio a los unitarios y confisca los bienes de todos los revolucionarios de diciembre de 1828 que destituye al referido Dorrego.-

Otra de las medidas que toma Juan Manuel José Domingo Ortiz de Rozas y López de Osornio, Juan Manuel de Rosas, es aunar sus fuerzas y consolidar un fuerte ideal federal. Para ello utiliza el dinero confiscado a los revolucionarios de diciembre de 1828. También realiza una extensa visita a todos los pueblos de la campaña bonaerense y a la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, al decir de José de la Torre con el aparente motivo de "... proveer a la mejor organización de la misma ...".-

Entre los destinos que visita el Jefe Federal Provincial se encuentra la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. El Gobernador Juan Manuel de Rosas primero visita nuestra ciudad y luego regresa a la ciudad de Buenos Aires.

Rosas, cuando regresa a la capital, organiza su gobierno y por la necesidad de fomentar una alianza federal, delega el mando en sus ministros Juan Ramón Balcarce, Manuel de Anchorena y Manuel José García. Con fecha 25 de marzo de 1830 Rosas parte desde Buenos Aires hacia San Nicolás de los Arroyos, con la idea de entrevistarse con los gobernadores del litoral (de las Provincias de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos) para formar una alianza antiunitaria.-

Conforme surge de las Memorias del Gobernador de Corrientes Pedro Ferre (Buenos Aires, 1921, página 51, citadas por José de la Torre (en su obra HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, Ed. ROSARIO S.A., ROSARIO (Sante Fe)- 14 de abril de 1947, página 110), él acompaña al Gobernador de Buenos Aires en el viaje y arribo a nuestra ciudad para encontrarse con el Brigadier Estanislao López, Gobernador de Santa Fe que también tiene la representación de la Provincia de Entre Ríos.-

El Brigadier General López, mientras viajan Rosas y Ferré, ya está instalado en San Nicolás de los Arroyos.-

La forma en que se produce el arribo de los dos gobernadores a la ciudad de San Nicolás de los Arroyos es organizada por el propio Rosas. En días previos a su llegada manda personal de su escolta para preparar su ingreso a la ciudad, y la recepción se hace con arcos triunfales, aclamaciones y vítores de todo el pueblo.-

Es muy importante para Rosas causar una buena impresión al gobernador vecino, y por ello prepara detalladamente su llegada.-

Juan Manuel de Rosas, está instalado en San Nicolás de los Arroyos a principios de abril de 1830. Allí fija la residencia del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en la segunda ciudad más importante de la jurisdicción, por decreto firmado por él y refrendado por su Secretario Dr. Manuel Vicente Maza.-

Desde el límite norte de Provincia de Buenos Aires, sobre el Arroyo del Medio, el Gobernador porteño va a desarrollar una triple, importante y simultánea actividad: Forjar una alianza federal, administra la provincia y mejorar distintos aspectos de la ciudad que lo recibe.-

Una vez instalados los Gobernadores de Santa Fe (que representa también a Entre Ríos), Corrientes y

Buenos Aires en tierras arroyeras, comienzan las arduas conversaciones y largos días de intensa actividad política y social para formar una alianza federal que se oponga a la Liga Unitaria del Gral. José María Paz.-

El Gobernador Juan Manuel de Rosas, en medio de esas conversaciones en las cuales se planea el futuro del país, ejerce las cuestiones de su cargo como mandatario provincial, observa las escuelas y la iglesia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (hasta la construcción de la Capilla del Cementerio en el Alto Verde, la Capilla de San Nicolás de Bari es la única iglesia de la ciudad), y también se dedica a cuestiones sociales y administrativas locales, especialmente al mejoramiento de la ciudad.-

Desde la casa en la que se aloja Rosas, sita en la que hoy es calle Sarmiento, frente a la Plaza Principal, propiedad que pertenece al fisco provincial y donde funciona el Juzgado de Paz, dicta varios decretos datados y fechados en nuestra ciudad (José Emiliano De la Torre, Historia de San Nicolás de los Arroyos, Ed. Rosario SA, 1947, pags. 110 y sigas. y 495/503).

Algunos de ellos son:

- 1) Decreto del 7 de abril de 1830, señalando al Comisario Pedro Rodríguez Games los excesos que advierte en la utilización de caballos “reyunos” (de propiedad pública) que son utilizados por personas que no son empleados públicos y sin permiso oficial.-
- 2) Decreto del 12 de abril de 1830 donde Rosas comunica al Gobierno que desde Rojas se venía una invasión de 300 o 400 indígenas, y que habían sido atacados por el Teniente Coronel Hilario Lagos, que resulta “estropeado”. Por ello se envía el escuadrón de milicias a mando de Facundo Borda, y la Compañía de Lanceros al mando del Capitán Laprida, que se reúnen con Lagos y Borda, atacan y vencen a los indígenas el 11 de abril de 1830 a la mañana.-
- 3) Decreto del 17 de abril de 1830 autorizando al Comandante en jefe de la Primera Sección del Norte, Coronel Angel Pacheco a entender en el mejor servicio del culto, decencia y servicio de los templos, y del ministerio del altar, la buena administración del Juzgado de Paz y Policía, y distribución de tierras públicas.-
- 4) Comunicación del 25 de abril de 1830 al Gobernador del Obispado, José María Terreno, solicitando la destitución de los curas de San Pedro, Baradero y Fortín de Areco para moralizar y ordenar el ejercicio de la religión, ya que sospecha el clero estaba decididamente por los unitarios.-
- 5) **CEMENTERIO.-** Decreto del 26 de abril de 1830 ordenando la creación y traslado del Cementerio que se encuentra en torno de la Plaza Principal –al lado de la Iglesia Parroquial- a un lugar que debía establecerse en el Alto Verde, más alejado de la ciudad.-

Al respecto señala el Padre Rodolfo Torti en su Historia Inédita, que el enterratorio ordenado por Rosas es el cementerio actual, en su parte original, y que el constructor Vinente cerca el terreno y construye una Capilla que aún existe, pero se conoce actualmente como el sepulcro de la familia GONZÁLEZ VAZQUEZ.-

En consecuencia, debo señalar que esa Capilla del Cementerio actual, es la Iglesia más antigua de San Nicolás de los Arroyos, toda vez que la Capilla de San Nicolás de Bari es destruida por una explosión el 15 de diciembre de 1852 y luego reconstruida en su forma actual.-

El decreto dictado por Juan Manuel de Rosas, dice: “San Nicolás, 26 de abril de 1830. Uno de los cuidados del gobernador de la provincia, en su permanencia en esta ciudad, ha sido conocer sus necesidades, aplicando el remedio que las minore y al fin las haga desaparecer. El enterratorio público al lado de la iglesia; el sepultarse aún los cadáveres dentro de ésta o en su atrio o plazoleta, es un mal para la sanidad de la población y un contagio que insensiblemente ataca sus progresos, el gobernador por lo tanto decreta: Artículo 1º Queda desde hoy prohibido enterrar los cuerpos en la iglesia, su atrio y plazoleta. Art. 2º Se

marcará un punto a distancia proporcionada de esta ciudad, en situación elevada y de donde los vientos dominantes no se dirijan a la población, y en él se procederá a la delineación de espacio cómodo para cementerio público. Art. 3º Designado el sitio se levantará la planta del edificio, se formará el presupuesto de los gastos, servicio de su destino y conservación para proveer lo conveniente sobre ello y para todo lo demás que sea necesario. Art. 4º El cura párroco (nota: Manuel José López) y los vecinos D. Juan de Dios Carranza y D. Juan José Obligado, que componen la comisión nombrada para la reparación y extensión de la obra del templo, con sus suplentes y auxiliares D. Vicente Castro y D. Román García, son asimismo nombrados para correr y encargarse de la del cementerio, elegir el sitio, nombrar facultativos para la delineación y planta del edificio y hacer formar el presupuesto sobre todo, dando cuenta a la mayor brevedad. 5º Comuníquese a quien corresponda.- ROSAS.- Manuel V. Maza, Secretario”.-

El decreto –que toma una iniciativa del Juez de Paz Mariano Ruiz del año 1826 atendiendo a un reclamo popular- establece que se marcará un punto distante de la ciudad en situación elevada y donde los vientos no vayan hacia la ciudad para establecer el nuevo cementerio y designa al cura Párroco (Manuel José López) y los vecinos Juan de Dios Carranza, Juan José Obligado –y como suplentes a Vicente castro y Román García- encargarse del emplazamiento, nombrar facultativos para el delineamiento y planta del edificio, formar el presupuesto, etc. para implementar la obra del nuevo cementerio.

La Comisión desaloja el lote de 20 varas por setenta y cinco varas (65 m x 18 m aprox.) donde se encuentra el viejo cementerio al lado de la Capilla frente a la Plaza Principal, y compran un lote en el Alto Verde de 228 varas por 320 varas a los Sres. Diego Vinente y Timoteo Aguirre.

El vendedor Vinente (que es albañil y construye las obras del cementerio) toma a su cargo como parte de pago una casa fiscal frente a la Plaza por calle Sarmiento (demolida en 1928) donde estaba instalado el Cuartel Militar y que luego pertenece a la sucesión de Melitón Cernadas.

Además, el fisco debe abonarle \$ 14.000,00.- Como el Gobierno Provincial carece de fondos para solventar este tema, autoriza la fijación de un derecho de embarque de frutos del país, recaudado a partir de 1832 por un recaudador fiscal, siendo los barraqueros Manuel Fernández, José María Muñoz, Fermín Oteiza, Marcelino Escobar y Andrés Segovia.-

Conseguidos los fondos, la Comisión compra y paga la casa al fisco, se formalizan las ventas y el canje.-

El nuevo cementerio es construido por el propio Diego Vinente que es albañil, y finalizada la obra, es bendecida conforme viejas disposiciones administrativas (10 de junio de 1813) y a prescripciones del ritual católico, el 19 de julio de 1835.

Insisto en señalar que también construye la Capilla circular que aún subsiste.-

Al finalizarse los trabajos de construcción, la Comisión la entrega a la Curia eclesiástica para que lo administre, siendo párroco el presbítero don José Manuel López quien bendice “... el nuevo cementerio según las normas del Ritual, el diecinueve de julio de 1835, después de la solemne misa parroquial ...”.

Conforme surge de los registros existentes en los libros parroquiales, el primer cadáver sepultado es el de la Sra. María Simona Franco, al día siguiente de su inauguración.-

Con posterioridad y lentamente, entre 1835 y 1837 se procede al traslado de los restos mortales sepultados en el anterior cementerio, aldaño a la Capilla. Por supuesto que debido al costo, los cadáveres que se trasladan son los de los parientes de los vecinos nicoleños, motivo por el cual en el lugar del viejo cementerio deben haber quedado muchos cuerpos enterrados, que son los que han ido apareciendo a los largo de los tiempos cada vez que se realizaba una obra en esa manzana.-

Dice el Padre Rodolfo Torti, en su Historia Inédita: "... se procedió a trasladar al Nuevo Campo Santo los restos del antiguo, trabajo que terminó recién en 1837. Entonces se abrió a su costado, sobre la barranca, una calle de acceso al puerto, a la que se le dio el nombre de Rafael de Aguiar, antiguo propietario de estas tierras y fundador del pueblo ..."

El cobro del impuesto dispuesto por Rosas para el pago de los gastos de construcción del cementerio, se extiende hasta 1852 aunque al finalizar la obra, en 1835, la deuda está cancelada. La Comisión, entendiendo que la deuda (\$ 14.000,00.-) está saldada solicita al gobierno el cese del impuesto. Igual petición realizan los barraqueros, quienes manifiestan haber concurrido voluntariamente a la formación del impuesto para que el pueblo tuviese su cementerio. Cumplido el objetivo, el gobierno debía cancelar el impuesto.-
La deuda esta cancelada tres veces en 1837.-

El gobierno provincial nada hace y se firma una petición popular en ese sentido. Luego, hay que reiterarla. En ese momento, el gobierno provincial declara salvajes unitarios a los barraqueros y a los miembros de la Comisión. Finalmente el impuesto cesa en 1852, luego que el gobierno provincial recaudó en dos años aproximadamente la suma de \$ 2.000.000,00.- (José E. De la Torre, Historia de San Nicolás de los Arroyos, Ed. Rosario SA, 1947, pag. 114/116).-

Conforme señala el propio José E. de la Torre, la historia de la adquisición del cementerio municipal de San Nicolás de los Arroyos surge del digesto Municipal del año 1892. Agrega que las escrituras resultantes de la construcción del cementerio local, se encuentran en la Escribanía de Hugo L. González, en 1947.-

- 6) Decreto del 30 de abril de 1830 reglamentando el uso del cuchillo, prohibiendo cargar o portar cuchillo en pulperías o casas de trato, ni bailes ni diversiones. Como sanción se señala que si son "bagos o perjudiciales" se los mandará al servicio de las armas con los "caravineros" (carabineros) de la sección y si no lo son, se le aplica la pena correccional de perder el cuchillo y el valor de \$ 4.- que se repartirá –junto con el cuchillo- entre los soldados celadores, y se los destinará al servicio de las armas por un año. Si los infractores son "beteranos" (veteranos), en la primera vez, se le recargará el tiempo de servicio en seis meses y la segunda vez en un año y medio.-
- 7) Decreto del 30 de abril de 1830 organiza el servicio de postas y uso del pasaporte.-
- 8) **Circular reservada** de fecha 30 de abril de 1830 referente a la detención de individuos sospechosos o sin ocupación y su remisión al jefe militar superior
- 9) Decreto del 30 de abril de 1830 ordenando la actualización del registro provisional, y otro que ordena la publicación de esos registros, aludiendo a la falta de conocimiento de los decretos del Gobierno.-
- 10) Circular del 1º de Mayo de 1830 ordenando la celebración de las fechas del Aniversario Patrio en todos los pueblos, con demostraciones públicas y religiosas, debiendo los vecinos costear los gastos, porque el erario no podía.-

“CIRCULARES RESERBADAS” (reservadas)”

No son días fáciles y la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, viejo bastión de la defensa de Buenos Aires en el límite norte con la Provincia de Santa Fe, vive días convulsionados, en especial si se tiene en cuenta las tres circulares "reserbadas" (de fecha 05/03/1830, 19/03/1830 y 10/09/1830) que son dictadas por orden de Juan Manuel de Rosas y dirigidas al Comisario de San Nicolás de los Arroyos (Pedro Rodríguez Gámes) haciéndole saber que para el mejor mantenimiento del orden público deberá averiguar la actividad realizada por los miembros del Partido Unitario, y en su caso encarcelarlo. Luego extiende ese orden a toda la Provincia.-

La primera es firmada por el Jefe de policía y dice:

“... Circular Reserbada. Se hace necesario para el mejor servicio y conservación del orden público que con el mejor esmero, ponga V. (Ud.) toda la atención en averiguar la conducta que guardan en la actualidad los individuos que en la sección a su cargo están sindicados de pertenecer al partido denominado UNITARIO, y todos los que demuestren contumacia o den el menor indicio de la más leve sospecha, los remitirá en un punto, y remitirá a esta ciudad bajo la custodia, pero en término que no llame la espetación (expectación) pública. Le es escusado al que firma recomendar a V. la más exacta puntualidad en esta medida así como la necesaria al ejecutarla. Buenos Aires, Marzo 5 de 1830. GREGORIO PERDIEL, Jefe de Policía.- Sin perjuicio de las medidas arriba espresadas (expresadas), remitirá V. (Ud.) inmediatamente a D. Angel Blanco y su hijo (hay una rúbrica del mismo Perdiel). Al Comisario de la Sección de San Nicolás de los Arroyos ...”.-

La segunda circular reservada, también es firmada por el Jefe de Policía y dice:

“... Reserbada. Para mejor inteligencia de la circular del 5 del corriente se previene a V. que en la Sección a su cargo no debe permanecer ningún individuo que sea conocido como perteneciente al partido denominado unitario; y a los que hubiesen, con un plazo regular les ordenará deben presentarse en este Departamento y al que por su proceder se hiciese sospechoso remitirlo con la custodia y parte correspondiente. Buenos Aires, Marzo 19 de 1830. Perdiel.- Al Comisario de la Sección de Sn. Nicolás de los Arroyos”.-

La tercera, es firmada nuevamente por el Jefe de Policía y dice:

“...Circular Reserbada. A la posible brevedad remitirá V. una lista de los unitarios sospechosos que haya en la Sección expresando sus cualidades, patria, y los que sean (un espacio en blanco) perjudiciales, o enemigos del Gobierno en la inteligencia que debe mandar con toda reserba poniendo en el sobre “Reserbada”. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1830.- PERDRIEL. Al Comisario de S. Nicolás de los Arroyos.-”

También hay una Circular Reservada de fecha 17 de septiembre de 1830 firmada por el Coronel Angel Pacheco que **impide el tránsito de cualquier persona sin el correspondiente pasaporte, y su falta implica la sospecha contra el orden y la seguridad pública y castigada en consecuencia** (José E. De la Torre, Historia de San Nicolás de los Arroyos, 1947, pags. 119/120). Comienza a restringirse con mano dura la libre circulación de las personas, especialmente unitarios, y se los controla y encarcela.-

La circular referida en el párrafo anterior está datada en Salto, con fecha 17 de septiembre de 1830, firmada por el Coronel Angel Pacheco –Comandante Militar del Norte- y dirigida al Comisario de San Nicolás de los Arroyos, donde se le hace saber que no puede permitir circular o transitar por el departamento a nadie que no tenga el correspondiente pasaporte.

Agrega que quienes viajen desde Buenos Aires hacía el interior de las provincias deben cumplir el siguiente decreto:

“Art. 1º - Todo el que obtenga pasaporte para cualquiera de las provincias interiores. O para la de Santa Fe, si hiciere viaje por el camino de arriba se presentará al coronel Angel Pacheco, Comandante en Gefe del departamento del Norte, y si lo hiciere por el de abajo al coronel graduado Agustín Ravelo Comandante de San Nicolás.-

Art. 2º - El que contraviene a lo dispuesto en el artículo anterior será sospechoso del orden y tranquilidad pública y castigado como corresponde según las circunstancias que hagan “más o menos criminal su contravención”.-”

Finaliza la circular datada en Salto y firmada por Pacheco, indicándole al Comisario de San Nicolás de los Arroyos que teniéndole que formular algunas prevenciones verbales relativas al servicio público y a la policía del Departamento, el día 24 se encontrará en Arrecifes, debiendo concurrir allí a esos efectos.-

Adviértase el nivel de agresión y recelo en el cuidado de la frontera y en especial de la existencia de los unitarios. Es evidente el cuidado y el respeto, quizás también el temor, de Juan Manuel de Rosas respecto del Gobernador de la Provincia de Santa Fe don Estanislao López. Y por ello el celo en limitar y cuidar la frontera próxima de nuestra ciudad de San Nicolás de los Arroyos.-

Por ello, en una “Circular Reserbada” de fecha 1º de julio de 1830 el Jefe de Policía Gregorio Perdriel remite al Comisario de San Nicolás de los Arroyos una orden para que “... con el menor empeño posible haga sacar la letra y firma de D. Manuel Fernández para lo cual podrá valerse de algún amigo que le escriba, o bien para con algún asunto fingido (fingido) de servicio en que le exija contestación que remitirá a ésta inmediatamente por chasque, pues interesa al mejor servicio ...”.-

Así también, el 10 de octubre de 1830 se intima a Doroteo González, que fuera Ayte. Mayor de Ejército y Juez de Paz en 1828, nombrado por Juan Galo Lavalle para que abandone San Nicolás de los Arroyos en término perentorio, pero como se encuentra enfermo –y ello es ratificado por el Médico de Policía Pedro Serrano se le permite permanecer en calidad e arresto hasta su reestablecimiento, dando fianza de su partida el vecino Manuel José Silvera.-

Y así es que se clasifica a toda la población arroyera en unitarios y federales y se previene que en caso de un ataque sorpresa de las fuerzas de la Provincia de Córdoba sobre nuestra provincia, se reunirá toda la caballada disponible sin consideración y se entregará al comandante del escuadrón de milicias don Facundo Borda (José E. De la Torre, Historia de San Nicolás de los Arroyos, Ed. Rosario SA, 1947, pag. 120/121).-

RECAUDADOR: Se designa, a su vez, a Román Mendoza para recaudar el impuesto o contribución directa. Para alcalde de la cárcel se designa a Vicente Rodríguez, quien también regentea la escuela del Estado.-

EL PACTO FEDERAL Y SU ORIGEN ARROYERO.-

El pretexto del viaje que realiza Juan Manuel de Rosas al norte de la Provincia, y su estancia en San Nicolás de los Arroyos, es la tarea del Gobernador para organizar la alianza ofensiva defensiva contra los unitarios del interior del país bajo las órdenes del Gral. José María Paz, aunque aprovecha la oportunidad para facilitar el desarrollo de San Nicolás de los Arroyos.-

Busca Rosas pacificar las provincias litoraleñas y unificarlas con las provincias del interior, para ponerlas a resguardo de otros amagos exteriores. Todo ello para luego poder realizar la organización nacional por medio de pactos parciales, por voluntad libre de las partes, conforme los intereses particulares de cada uno de ellos.-

Concluido el largo y violento conflicto entre santafesinos (federales) y bonaerenses (unitarios) del año 1829, reunificados bajo la divisa federal, no escapa a la atención de Rosas que deben unirse las fuerzas federales del litoral para enfrentar el peligro unitario que se aloja en la mediterraneidad cordobesa, a las órdenes del brillante militar (muchos dicen que es el mejor luego del Gral. José de San Martín), Gral. José María Paz.-

Por ello el Gobernador bonaerense, Juan Manuel de Rosas, en el camino a nuestra ciudad, desarrolla una intensa actividad política que incluye un encuentro con el General Pedro Ferré, gobernador de Corrientes. Rosas se reúne con Pedro Ferré en el pueblo de San Pedro y llegan juntos a la ciudad de San Nicolás de los Arroyos a principios de abril de 1830. En nuestra ciudad ya se encuentra instalado al duro Brigadier Gral. Estanislao López, Gobernador de la Provincia de Santa Fe, que a su vez tiene facultades suficientes de representación de la Provincia de Entre Ríos.-

La idea de un pacto con forma de alianza ofensiva defensiva de las provincias del litoral –en principio- ya ronda en la cabeza del Restaurador don Juan Manuel, y es seguida con mucho interés por el Tigre de los Llanos, Juan Facundo Quiroga (caudillo de La Rioja), y por el propio Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Estanislao López.

A su vez, Rosas tiene identificado al enemigo común, el Gral. José María Paz, que desde la Provincia de Córdoba tiene hegemonía sobre el resto de las Provincias Argentinas al conformar la Liga Unitaria.-

Con ese ideal Rosas pretende un pacto “... que garantizase la quietud interior de las provincias de su mando y las pusiese a cubierto de los amagos exteriores, todo con el objeto de disponerse de un modo nuevo a la organización nacional; no por la violencia, tampoco por la seducción; nada más que por la agregación libre de las demás provincias y por la discusión franca y sencilla de los primeros intereses de la sociedad ...” (José E. De la Torre, Historia de San Nicolás de los Arroyos, 1947, pag. 110).-

Estas reuniones de jefes provinciales en San Nicolás de los Arroyos son el origen, la preparación y el antecedente inmediato del Pacto Federal que se firmará a principios del año siguiente, y que se logra principalmente por cuestiones circunstanciales: Por la enemistad de Rosas con los unitarios y el odio con el Gral. José María Paz en particular. Por el peligro entrerriano de la revolución de López Jordán. Por la inminente invasión de Santa Fe por parte de los cordobeses del dicho Gral. Paz.-

Esa unión circunstancial y provisoria de las provincias del Litoral, va a permitir gestionar un instrumento jurídico que va a permitir organizar, más adelante, al país: el Pacto Federal de 1831.-

La mecánica pactada para llevar adelante el desarrollo del texto del Pacto a firmar, es por medio de una Comisión Representativa. Cada uno de los cuatro gobiernos provinciales nombrará un (1) representante y ellos se reunirán en la ciudad de Santa Fe para redactar los términos de un tratado definitivo, una alianza ofensiva defensiva. También, se arreglan las propuestas económicas tendientes a favorecer el comercio con las potencias extranjeras, todas en igualdad de condiciones con Buenos Aires, tal como eficientemente lo solicita y explica el Gobernador Pedro Ferré, de Corrientes.-

Como primer paso, como medida previa, y antes de finalizar la discusión respecto del posible tratado, los gobernadores resuelven remitir un oficio al Gral. José María Paz, pidiéndole explicaciones por su conducta, reprochándosela y solicitándose que disuelva su ejército.-

El oficio se redacta –al decir de Pedro Ferré (Memorias, Buenos Aires, 1921, citado por de la Torre en HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, 1947, página 111)- entre Pascual Echagüe y Francisco Domingo de Oro, con expresa exclusión de Manuel Vicente Maza, propuesto por Rosas.-

En esa redacción de la intimación a Paz, impone su voluntad Estanislao López. Juan Manuel de Rosas no lo cuestiona. No es momento de desunión. Es más importante la unión. Pero deben debatir, por las cuestiones económicas.-

Rosas propone aniquilar a Paz, y sus socios -por medio del correntino Ferre- proponen también tratar la cuestión del comercio con las potencias extranjeras, atento la situación de desventaja económica de las

provincias del Litoral respecto de Buenos Aires y su Aduana.-

Allí terminan las reuniones con Buenos Aires. El Brigadier López y Gral. Ferre se retiran a Santa Fe para terminar con la firma del acuerdo de paz y bienestar entre ellos.-

En el litoral, se conforman dos bloques de intereses: por una lado Buenos Aires. Por el Otro, los demás, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.-

Los representantes de las cuatro provincias se reúnen nuevamente en la ciudad de Santa Fe, pero no logran aunar criterios y el acuerdo no se firma porque el representante de la Provincia de Buenos Aires es irreductible en la postura fijada por Rosas, respecto de la Aduana.-

Se reviven los desencuentros de antaño de Buenos Aires con la Liga de los Pueblos Libres.-

José Emiliano de la Torre (HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS- 1947, página 111/112) sostiene que Rosas manifiesta "... Les haremos sentir la pobreza y nuestra protección les demostrará que no pueden existir sin nosotros, de ese modo nos dará aptitud para dominarlas y establecer el sistema de unidad, que es el que nos conviene, u otro cualquiera que esté a nuestros intereses, y el sistema de no establecer las prohibiciones o restricciones sobre la importación de efectos extranjeros, que producen las provincias, es preciso sostenerlo, porque de lo contrario nuestras rentas se disminuyen, las provincias prosperarán, no les seremos útiles y nuestro plan se frustra ...".-

En definitiva, en nuestra ciudad de San Nicolás de los Arroyos se desarrollan una serie de largas reuniones preliminares que permiten coordinar una idea. Esa idea, en lo inmediato fracasa, pero luego de ocho meses en que la misma puede y debe madurar, finalmente se expresará en el texto que esboza el tratado interprovincial del litoral, que finalmente se firmará en la ciudad de Santa Fe el 4 de enero de 1831, cuando nace y se gesta uno de los "Pactos Preexistentes" –como reza nuestra Constitución Nacional- más importantes, el Pacto Federal de 1831.-

En la ciudad de Santa Fe, luego de esas reuniones previas en San Nicolás de los Arroyos, y la debida maduración de esa idea pactista que hace olvidar viejos rencores, se firma el 4 de enero de 1831 el tratado definitivo denominado Pacto Federal, uniendo al Gobernador Juan Manuel de Rosas con el Gobernador de la Provincia de Santa Fe Estanislao López y el caudillo de La Rioja Juan Facundo Quiroga, el Tigre de los Llanos, sellando definitivamente la unión federal del Litoral.-

Así las cosas, todo se encuentra preparado para un decisivo enfrentamiento entre ambas ligas enemigas: la unitaria y la federal.-

El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, don Juan Manuel de Rosas, por ese motivo, vuelve a la ciudad de San Nicolás de los Arroyos en 1831. Lo hace para reunir las fuerzas militares federales -anti unitarias- en la localidad santafesina de Pavón, donde se reúne con Estanislao López y Juan Facundo Quiroga para preparar la guerra.-

Una vez instalado en el campamento de Pavón, don Juan Manuel de Rosas ordena el abastecimiento de sus necesidades y la de su tropa, a los pobladores de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, quienes cumplen nuevamente con su obligación y cumple con el aporte de todo lo solicitado.-

Rosas, por ejemplo, ordena al Comisario de nuestra ciudad -Pedro Rodríguez Games- que lo provea de diversos productos como dos cajoncillos de buen vino de Burdeos y para ello podrá utilizar la carreta del vecino Andrés Segovia (José E. De la Torre, Historia de San Nicolás de los Arroyos).-

Juan Manuel de Rosas bebe habitualmente el famoso y consagrado vino de Burdeos. Es el vino tinto de mesa más famoso del mundo. El vino de Burdeos (suroeste de Francia, sobre el río Garona y el estuario del

Gironda), es famoso desde la época romana por su calidad y su fuerte color denominado bordeaux (bordó o borra de vino, como le gustaba decir a mi Abuelo), rojo oscuro, borgoña o granate. Tanto es su gusto por el vino de Burdeos, que al momento de emigrar, luego de la Batalla de Caseros (1852), Rosas acomoda la documentación esencial que se lleva en una veintena de caja de vino de Burdeos.-

No solo solicita vino, también solicita dinero. Con fecha 23 de febrero de 1831, el Gobernador de Buenos Aires ordena que le sean remitidos "... los 1600 pesos que ha entregado Andrés Segovia al comisario, producto de la venta de cueros ...".-

El mismo Rosas, vuelto de Pavón y ya en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, con fecha 6 de mayo de 1831 ordena al Juez de Paz que se le remitan cuarenta (40) vacas o novillos para la manutención de su ejército, envío que debe repetirse cada ocho (8) días. Agrega que se dará recibo a los dueños y el pago se realizará luego en Buenos Aires.-

El 12 de mayo de 1831, el Secretario del Gobernador, Dr. Manuel Vicente Maza solicita al Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos que prepare once caballos, un baqueano y cuatro bueyes rocines para su carretón en los que van los útiles de de la comitiva de la Secretaría de S.E. para poder hacer la jornada hasta las inmediaciones de Pavón.-

Pese a las negociaciones desarrolladas, Rosas no descuida su férrea vigilancia sobre los intereses del estado, y sobre los habitantes y territorios de Buenos Aires. Por ello, el empleado de la Secretaría del Gobernador de Buenos Aires, don Juan Antonio Garretón, por nota de fecha 15 de mayo de 1831, remitida al Comisario de nuestra ciudad (Pedro Rodríguez Gámes), le señala que los tenientes de alcaldes José Luis Barrera y Juan de Dios Romero no figuran ni en las listas de federales, ni de unitarios, motivo por el cual ordena que se indique el motivo de esa falta de inclusión ya que debido a los empleos que detentan tienen categoría suficiente para ser comprendidos, por cuya razón en un pliego adicional firmado por el Juez de Paz y el Comisario serán clasificados de conformidad con el formulario que corresponde, para el debido conocimiento del señor gobernador.-

Entre sus múltiples actividades de gobierno que desarrolla don Juan Manuel de Rosas, también intenta corregir algunos defectos que advierte en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y para ello la recorre periódicamente. Incluso visita la Escuela de Niñas de San Nicolás de los Arroyos en 1831, y la examina con esmerada detención a las alumnas y las instalaciones del Instituto, quedando sorprendido por la calidad del servicio en todas las ramas de la educación y destacando sus progresos. Ello surge de un informe o Memoria que realiza Mariquita Sánchez, quien agrega: "... S. S. ha quedado tan plenamente complacido del resultado, que en San Nicolás se ha dignado escribir de su puño a las alumnas más adelantadas para expresarles su satisfacción ...". (Memorias de Mariquita Sánchez, escritas por la Sociedad de Beneficencia para el Gobierno, en enero de 1843.-

LISTAS DE UNITARIOS Y FEDERALES.-

El historiador nicoleño don José Emiliano de la Torre hace una interesante descripción del momento político que se vive en el año 1830 (DE LA TORRE, José E.- Historia de San Nicolás de los Arroyos, Ed. Rosario SA, 1947, pags. 120/121).

Señala ácidamente dicho autor como el gobierno de Juan Manuel de Rosas clasifica a la población de nuestra ciudad en Unitarios o Federales. Dichas listas se confeccionan, por la opinión, una mera cuestión

subjetiva de la persona encargada de la confección de la lista al Comisario local, y la inclusión de un nombre en cada una de esas listas tiene evidentes consecuencias ulteriores para sus miembros.-

Se entiende que quien no es decidida y públicamente federal, es unitario. Quien no es abiertamente federal, es enemigo, conforme el pensar popular. Y por ello la referida clasificación.-

Una nota remitida al Comisario y Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos (identificada por de la Torre como perteneciente al Archivo del Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos, Carpeta del año 1831), dice:

“Monte de Castro, Octubre 16 de 1830. El Gobernador de la Prov.a ha recibido la nota del Comisario y Juez de S.n Nicolás datada el 4 del corriente, con la relación de FEDERALES que es acompañada, y saluda a las autoridades espresadas (expresadas). JUAN MANUEL DE ROSAS.”

Estos listado, se institucionalizan en el año 1831 cuando se desarrolla un formulario para ser completado con los datos de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, que luego recibe la firma del Gobernador Juan Manuel de Rosas.-

El tenor de dicho formulario es el siguiente:

“Formulario- Federales- Partido de Relación de Federales en el espresado Partido- D. Juan Amaya, Federal neto, de estado soltero o casado, natural de B.s Ayres, de treinta o más años de edad, de mediana fortuna. Estanciero distante tres leguas al Norte del Pueblo tal en tal paraje, sabe leer y escribir, sirvió en el ejército restaurador con su persona, es Capitán de Milicias de tal compañía, o Alcalde, Ten.e Alcalde, Juez de Paz, Coronel, soldado, M.tro de Posta, o lo que fuere, ha tenido tal cargo en tal tiempo y no lo desempeña.-”

En esas descripciones, refiere de la Torre, que se califica a las personas de la siguiente manera: “Mariano Palo, Federal distinguido ...” o “Silvestre Acha, federal muy comprometido-”

El formulario en tratamiento, finaliza es estos términos: “... Con arreglo a estas instrucciones y otras que puedan ocurrir será la relación de Federales que se pide: es decir que a cada individuo debe anotárseles su patria, opinión, empleo, ejercicio, lugar de residencia, se edad poco más o menos, sus servicios, su fortuna, su honradez, o su clase de conducta, si sabe leer y escribir o no, se estado y donde se halló o sirvió durante la guerra contra los amotinados del 1º de diciembre (Nota: de 1828, la Revolución de Lavalle).” Fechado en Buenos Aires y, reitero, firmado por Rosas, el 14 de marzo de 1831.-

Existe también un formulario de similares términos para Unitarios. Por ejemplo: “D. Manuel Arroyo, unitario empesinado (empecinado), cincuenta años más o menos de edad, casado, natural de Buenos Ayres, de fortuna considerable, con Estancia en tal parte, distante tanto del pueblo tal, o de tal parte, sabe leer y escribir, sostenía comunicación con los sublevados de Lavalle hasta que se retiró a la Ciudad; famoso perseguidor de los Federales, a quienes siempre que pudo hizo prender (arrestar). Auxilio (auxilio) a la dibisión (división) tal de las de Lavalle con todos los caballos que reunió, tanto suyo como de los vecinos que andaban en las reuniones. Mandó prender al Maestro de Posta tal por haber sabido que tenía armas en su casa, y que las dio al gefe (jefe) tal para armar su partida. Ultimamente ha venido, y no se de nada de su opinión, al contrario es perjudicial que se lo deje benir.”

Las descripciones pueden variar: “Juan Molina, unitario malo” o “Juan Larrea, unitario perjudicial” o “Juan Méndez, unitario al parecer” o “Domingo Ortíz, unitario pacífico”, etc.-

Igualmente en ese formulario –realmente en todos- se pregunta donde estuvo en la revolución del 1º de diciembre de 1828, y lleva la firma de Juan Manuel de Rosas, del 14 de marzo de 1831.-

Ejemplo de los estricto del cumplimiento del llenado de los requisitos del formulario, se verifica, cuando desde el campamento de Pavón (Santa Fe), el ayudante (Secretario de Campaña) de Rosas, Juan Antonio Garretón, con fecha 15 de mayo de 1831 ordena al Comisario de San Nicolás de los Arroyos (Pedro Rodríguez Gámes) que explique porqué los Tenientes de Alcalde José Luis Barrera y Juan de Dios Romero no se encuentran clasificados ni como unitarios ni como federales, y aclara que es su obligación incluirlos en dicha clasificación y deben realizarlo en pliego adicional firmado por el juez de Paz (DE LA TORRE, José Emiliano- Historia de San Nicolás de los Arroyos, 1947, página 122).

OTRAS DISPOSICIONES EN SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Juan Manuel de Rosas, se instala nuevamente en San Nicolás de los Arroyos en el mes de abril de 1831. Lo hace, para trasladarse continuamente al Campamento de Pavón (Santa Fe) para entrevistarse y poder negociar con el Brigadier Estanislao López, la evolución de los intereses comunes contra el enemigo unitario. Pese a ello, continúa gobernando y ordenando a la Provincia de Buenos Aires.-

El 29 de abril de 1831, el Gobernador se encuentra en San Nicolás de los Arroyos y ordena por medio de Juan Antonio Garretón, de la Secretaría de Campaña, que el Juez de Paz local, don José Núñez, se presente inmediatamente en el Cuartel General a recibir órdenes.-

El 5 de mayo, el Secretario del gobernador Dr. Manuel Vicente Maza remite una circular a los Jueces de Paz de la Provincia respecto de la circulación de la moneda corriente en el territorio, en forma de “papeles largos de seda”, e impone a todos de las consecuencias de demorar la ejecución de la orden.-

El propio Rosas en fecha 6 de mayo de 1831, desde San Nicolás de los Arroyos ordena al Juez de Paz que se le remitan cuarenta vacas o novillos para manutención del ejército, y que esa remisión deberá repetirse cada ocho días.-

Recuerda de la Torre, que el 23 de febrero de 1831, Juan Manuel de Rosas ordena que le sean remitidos mil seiscientos pesos que ha entregado Andrés Segovia al Comisario, producto de la venta de los cueros de los animales faenados.-

El 12 de mayo, el Dr. Manuel V. Maza solicita al Juez de Paz once caballos, un baqueano y cuatro bueyes rocines para atención de su carretón que transportará los útiles de la comitiva de la Secretaría del Gobernador, para realizar una jornada en proximidades de Pavón, entre muchos otros.-

Una circular del 6 de junio de 1831 establece que los días domingo y feriados deben cerrarse las casas de trato, pulperías y tiendas desde el primer toque de la misa parroquial, y que los preceptores deben concurrir al templo para asistir a la misa mayor con sus alumnos, con fuertes multas en beneficio del templo.

Con fecha 20 de mayo de 1831, el gobernador Juan Manuel de Rosas pide provisiones al Comisario de San Nicolás de los Arroyos. Solicita buen tabaco, yerba, 25 mates con bombillas, papel, 12 calderas, sal y dos cajones de municiones de carabina a balas.-

A su vez, un hijo de Rosas llamado Pedro remite nota al Comisario de nuestra ciudad, y dice: “... He dicho a mi señor padre sobre los seis cajoncillos de vino de Burdeos, y he aprobado su compra. ...”.-

Este hijo de Juan Manuel de Rosas, es Pedro Pablo Rosas y Belgrano. Realmente es sobrino del Restaurador por ser hijo de una hermana de Encarnación Ezcurra, doña María Josefa Ezcurra y el Gral. Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano. Como sus padres no se casan, el niño es anotado como huérfano en Santa Fe el 29 de julio de 1813, en vísperas de la gloriosa Batalla de Tucumán, y criado por sus tíos. En 1833,

al cumplir veinte años, en la campaña al desierto (que realiza acompañando a su padre putativo), Juan Manuel de Rosas le informa su verdadero origen y él decide adoptar el nombre Pedro Pablo Rosas y Belgrano.-

Volviendo al relato, Pedro Rosas también le remite al Comisario los \$ 180,00.- que corresponden al importe de su compra, solicitándole para su padre tres cajoncillos más en la primera oportunidad que pueda.-

Véase como el aporte de la ciudad colabora con el desempeño de las funciones gubernativas. (DE LA TORRE, José E.- Historia de San Nicolás de los Arroyos, 1947, pags. 121/122).-

TENSIÓN POLÍTICA. PAZ ES BOLEADO.-

La situación política argentina se tensa mucho por los aprestos militares de los unitarios y los federales. Cuando es inevitable un sangriento enfrentamiento, el Manco (el Gral. José María Paz) es boleado. Es derribado de su caballo cuando hace una inspección del terreno, y es tomado prisionero por una partida federal santafesina en el campo conocido como “El Tío”, el 10 de mayo de 1831.-

Consecuencia de ello, al perder su cabeza el ejército unitario, finaliza la tensión grave entre ambos ejércitos.-

DIVISA ROJO PUNZO: Luego de ese triunfo federal, Juan Manuel de Rosas impone en toda la Provincia de Buenos Aires el uso de la divisa federal rojo punzó.-

POLÍTICA Y RELIGIÓN: Juan Manuel de Rosas intenta, además, mejorar la situación económica de la Provincia de Buenos Aires y también cumple diversas actividades en materia internacional y religiosa. Para ello recompone las relaciones con la Santa Sede, luego del cese generado por la Revolución de Mayo. Establece relaciones con los Estados Unidos (Carlos María de Alvear) e Inglaterra (Manuel Moreno) quien luego protesta por la toma de las Islas Malvinas, en 1833.-

SOLICITA DINERO: El gobernador Juan M. de Rosas, instalado en el Campamento de Pavón, solicita al pueblo de San Nicolás de los Arroyos, por medio del miembro de su Secretaría de Campaña (Juan Antonio Garretón) con fecha 2 de septiembre de 1831, que se le remita dinero. Solicita la suma de \$ 25.000,00.-, por el término de ocho días hasta que llegue esa suma desde la ciudad de Buenos Aires.

Justifica el pedido señalando que el dinero solicitado es para el pago de salarios de las tropas de su ejército instalado en el campamento de Pavón.-

El dinero requerido, ordena Rosas por medio de Garretón, que debe ser entregado en mano al coronel Pedro Ramos en billetes de uno y de veinte pesos, y por lo menos una tercera parte en billetes de cincuenta pesos (\$ 50,00.-)

El 5 de septiembre de 1831 se remiten a Rosas la suma de \$ 20.700,00.- producto de la colecta entre los vecinos. El día 19 de septiembre de 1831, se devuelve el dinero prestado, recibiendo las gracias de don Manuel Corvalán, edecán del Gobernador.-

CESE POR UNITARIOS: El 24 de septiembre de 1831, el Comandante Juan Antonio Garretón (Secretario de Campaña de Rosas) informa al Gobernador que ha mandado borrar de la lista militar del ejército federal a los oficiales Domingo Meriles y ayudante Marcos Rubio, por ser unitarios. Agrega y precisa que Rubio se encuentra en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, que lo prenderá y remitirá con barra de grilletes a la Capital. (DE LA TORRE, Historia de San Nicolás de los Arroyos, 1947, pag. 123).

CORRIDA DE TOROS: El 6 de octubre de 1831, en respuesta a una petición hecha al respecto, Juan Manuel de Rosas, por medio de una nota firmada por Manuel Vicente Maza, se le confiere autorización al pueblo de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos para que realice una corrida de toros para festejar el día del Santo de Bari el 6 de diciembre, y los triunfos “...contra los unitarios tiranos amotinados...”

Luego de la autorización precedente, el 16 de noviembre de 1831, el Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Tomás Manuel de Anchorena dirige, desde la ciudad de Buenos Aires, remite una nota al juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, para aconsejar y requerir demostraciones públicas de regocijo popular.

Manifiesta textualmente “... el impulso gloriosamente al restablecimiento del orden legal de los pueblos de la República Argentina ...”, que genera el paso por San Nicolás de los Arroyos del Gobernador Rosas desde Pavón de vuelta a Buenos Aires. (DE LA TORRE, José E.- Historia de San Nicolás de los Arroyos, 1947, pag. 123).

El resultado de la radicación de Juan Manuel de Rosas en San Nicolás de los Arroyos, y su asiento en el Campamento de Pavón es muy beneficioso para el Gobernador bonaerense, ya que a la captura del mes de mayo del Gral. José María Paz en los campos de Córdoba, se agrega la fuerte vinculación y alianza afianzada con el Brigadier Estanislao López de Santa Fe, y el Gral. Juan Facundo Quiroga de la Rioja.-

Acabada la Liga Unitaria, no hay enemigos a la vista para los pueblos y los gobiernos del litoral federal.

Juan Manuel de Rosas goza de prestigio y poder, pero se dedica a perseguir y terminar a quienes puedan ser pensados como unitarios. Sin perjuicio de ello, cuida celosamente la relación con Estanislao López, a quien respeta y con quien no confronta abiertamente, en estos tiempos. Juan Manuel de Rosas solicita a Estanislao López que no mate al Gral. Paz y que lo mantenga prisionero. En sus Memorias, el virtuoso Manco Paz cuenta que una vez, en una de las charlas que solían tener en Buenos Aires, le preguntó a Rosas el porqué de su decisión y el Restaurador le contestó durante la Revolución del primero de diciembre de 1828, Lavalle quiso detener o exiliar a todos los federales, entre ellos a don León Ortiz de Rozas, y fue el Gral. Paz quien le dijo “que mal te puede hacer un hombre de ochenta años”. Rosas resume y le dice que “como Ud. salvó la vida de mi padre, yo salvé la suya”.-

EL DOMINIO FEDERAL.-

Una vez caído el Gral. José María Paz, boleado por los federales el 10 de mayo de 1831, la Legislatura de Córdoba nombra Gobernador a Mariano Fraguero. Dicha Legislatura no confirma la delegación de poder ordenada previamente por el Gral. Paz, poniendo el mando, en caso de acefalía, en manos del Gral. Gregorio Aráoz de la Madrid. Este, antes de abandonar la Provincia de Córdoba, intenta acordar con el Gobernador de Santa Fe, Brigadier General Estanislao López, enviando al Dr. Eusebio Agüero y Videla Castillo.-

En respuesta al pedido de Lamadrid, Estanislao López los envía con una nota dirigida “... al Gobernador Fraguero ...” en abierta desautorización del Gral. Aráoz de la Madrid.

Entonces, el Gobernador Mariano Fraguero, de Córdoba, renueva sus ministros, separando las aguas con el Gral. Aráoz de la Madrid y envía para negociar con el Caudillo Federal al Dr. Eusebio Agüero (Rector del Colegio Seminario de Córdoba) y al Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield (Secretario del Gral. Paz), al campamento del Calchín, a 30 leguas de la ciudad de Córdoba.

Los delegados cordobeses negocian los términos de la paz con los federales don José Francisco Benítez (nicoleño que es Secretario de Estanislao López) y el Coronel Pedro Ramos (Primer Edecán del Gobernador Rosas) y coinciden en decretar la ansiada paz, pactando que nadie pueda ser penado por hechos anteriores.

El caudillo federal Estanislao López toma, por medio del Coronel Pascual Echagüe, la Capital de la Provincia de Córdoba, y no cumple el pacto realizado, ya que al ingresar a la ciudad de Córdoba manda engrillar al Dr. Agüero, a Fragueiro, y a más de treinta oficiales.-

Uno de los oficiales detenidos es el Coronel Luis Videla, Gobernador unitario de la Provincia de San Luis en 1830 y derrotado por Facundo Quiroga en Río Cuarto y Rodeo de Chacón (19 y 23 de marzo de 1831).-

Videla cae prisionero pero huye con sesenta (60) hombre para poder continuar la lucha en Mendoza. Cae nuevamente prisionero y es trasladado a Córdoba y de allí se lo manda a San Nicolás de los Arroyos (José E. De la Torre, Historia de San Nicolás de los Arroyos, Ed. Rosario SA, 1947, pags. 124/125 y ABEL CHANETON, La Historia de Vélez Sarsfield, Tº I La Vida, pag. 136/139, Ed La Facultad, 1937), donde encontrará la muerte.-

VELEZ SARFIELD EN SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.-

Dalmacio Vélez Sarsfield, mano derecha y Secretario del Gral. José María Paz, se salva de caer prisionero en Córdoba por una antigua amistad con el jefe rosista, Coronel Pascual Echagüe, que viene de los tiempos en que ambos estudian juntos en la Universidad de Córdoba, y de la relación trabada con José Francisco Benítez, al negociar la Paz de Calchín.

Dalmacio Vélez Sarsfield aprovecha esa amistad e intenta por medio de ella regresar a la ciudad de Buenos Aires, viajando junto con Pascual Echagüe y el ejército invasor, que regresa a sus respectivas provincias.

Salen las tropas desde la Capital Mediterránea el 6 de agosto de 1831 y viajan hasta Fraile Muerto. Allí se separan y Vélez Sarsfield, ya dotado de movilidad y salvoconductos suficientes firmados por el propio Pascual Echagüe y el nicoleño José Francisco Benítez, continúa su marcha a San Nicolás de los Arroyos.-

En virtud de esas credenciales, y pese a ser unitario, el Gobernador porteño Juan Manuel de Rosas autoriza el ingreso de Dalmacio Vélez Sarsfield en la Provincia de Buenos Aires, y especialmente, lo autoriza para llegar e instalarse en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, para poder acompañar a su esposa, doña Paula Piñero en sus últimos días de vida, ya que ella, gravemente enferma, fallece el 30 de noviembre de 1831, a los 27 años, conforme constancias de la Iglesia catedral de San Nicolás de Bari (Libro 5º de Defunciones, años 1829/1830, fº 48).-

Entre esos días de agosto de 1831 y el fatal noviembre, el Dr. Dalmacio Vélez Sársfield (eminente jurisconsulto que redactará tanto el Código Civil como el de Comercio de la República Argentina) se instala en San Nicolás de los Arroyos acompañando a su esposa Paula Piñero y a su pequeña hija Vicenta Vélez Sársfield. Vive en esos días en la casa de Juan de Dios Carranza, importante personaje de la ciudad, ubicada frente a la Plaza Principal, sobre la actual calle Sarmiento y al lado de la casona utilizada como Cuartel (CHANETON, Abel- HISTORIA DE VELEZ SARFIELD en dos tomos: Tomo I La Vida y Tomo II: La Obra, Librería y Editorial La Facultad, Ciudad de Buenos Aires, 1937, páginas 140/142).-

Al fallecer Paula Piñero, nacida en Córdoba en 1804, e hija legítima y única heredera de Manuel de Jesús Piñero y de Vicenta Sierra, vecinos de Buenos Aires y residentes en San Nicolás de los Arroyos, ambos

fallecidos, y sabiéndose enferma de muerte redacta testamento con fecha 10 de noviembre de 1831, declarando como su única y legítima hija viva, a doña Vicenta, y nombra como primer albacea a su esposo don Dalmacio Vélez Sársfield, y en segundo lugar a don Juan de Dios Carranza.

Deja donaciones o cargo a favor de las personas que las atienden, entre ellas a su prima Manuela Velázquez Piñero. Doña Manuela Velázquez Piñero, será la segunda esposa de Dalmacio Vélez Sársfield y la madre de Constantino, Aurelia (nacida en 1836 y ayudante del padre en la redacción del Código Civil), Bernardo y Rosario.

El haber hereditario es abundante y entre esos bienes se encuentra un importante campo en proximidades del pueblo de Arrecifes.-

La relación de Dalmacio Vélez Sarsfield con la familia de Juan de Dios Carranza se convierte en familiar, porque su hija Vicenta Vélez, años después se casará con uno de los hijos de Carranza, don Eduardo Francisco Carranza Viamonte, el 4 de enero de 1854.-

LOS FUSILAMIENTOS EN SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.-

En ese momento, Dalmacio Vélez Sarsfield, se encuentra en San Nicolás de los Arroyos acompañando el dolor de su esposa, instalado en una casa ubicada al lado del Cuartel Militar, frente a la Plaza Principal (en la actual calle Sarmiento) y cuidando a su pequeña hija Vicenta Vélez, a su cargo. El abogado, además, resulta ser casual testigo de los fusilamientos que ordena Juan Manuel de Rosas al Comandante Militar de la ciudad, el Coronel Agustín Ravelo.-

La compañía del Comandante Pablo Bengolea cumple la estricta orden impartida por Rosas en Rosario (Santa Fe), y detiene a un grupo de soldados unitarios, pese a que ellos poseen un salvoconducto dado por el Gobernador Estanislao López para llegar a Córdoba. Los toma cautivos, los trasladan y los ejecutan en la plaza principal de San Nicolás de los Arroyos apenas ingresado en territorio bonaerense, el día 28 de octubre de 1831 a las cuatro de la tarde.-

Los prisioneros fusilados son el Coronel Luis Videla, los Tenientes Coroneles Luis Carbonell, Francisco Ramón Campero, Angel Altamira, Agustín Montenegro, su hijo Romualdo, menor de edad (14 años), los Sargentos Mayores Pedro Cuevas y Pedro Cuello y los civiles Agustín Durán –correo- y Benito Villaroel.-

Todos los condenados, antes del fusilamiento, reciben el acompañamiento y el consuelo de los Padres Pbro. José Manuel López y su Teniente Cura Pbro. Manuel Feliciano Díaz.-

Nos cuenta el Padre Torti en su Historia Inédita que:

“... En a Plaza central fueron sentenciados, por orden de Rosas, diez prisioneros, a los cuales los dos sacerdotes de la Parroquia acompañaron ... en la misma prisión se levantó un altar y el Cura Párroco Presbítero López y el Teniente Cura Presbítero Manuel Feliciano Díaz se consagraron por entero a disponer sus almas para una muerte cristiana ...”.-

Las constancias del acta firmada por el Cura José Manuel López (Libro V folio 45 del Archivo Parroquial de San Nicolás de Bari) indica las circunstancias del fusilamiento, el que ocurre ante la mirada del Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield y los vecinos Benigno Oteiza (luego ocupa un cargo en la primera Municipalidad), Carlos Branizan (comerciante y secretario del Juzgado de Paz), Hipólito Quiroga, Teodoro Basaldúa, Carlos Bozada, el propio colaborador de Estanislao López don José Francisco Benítez, Antonio Simonín y Pedro

Santa Cruz (José E. De la Torre, Historia de San Nicolás de los Arroyos, 1947, páginas 124/125 y ABEL CHANETON, La Historia de Vélez Sarsfield, T° I La Vida, Ed La Facultad, 1937, pag. 136/139).-

La orden dada por el Gobernador porteño dice: “... los ejecutará V.S. a las dos horas de leérselas, y no se admite otra contestación que el aviso de haber cumplido con ella bajo pena de ser Vd. sacrificado con igual precipitación...”.-

Lo terminante y urgente de la orden y los precisos términos de la misma impide que la población nicoleña pueda salvar la vida del joven Montenegro. Este joven de catorce años, se incorpora a la delegación militar mandado por su madre para atender a su padre enfermo. El joven, al enterarse de su pronta muerte, intenta suicidarse clavándose dos veces un clavo en el pecho. Lo curan y lo fusilan.-

Al momento de ejecutar la orden y fusilar en la Plaza Principal a los prisioneros cautivos, se les lee el decreto del gobernador y se advierte que existe pena de muerte para que salve a cualquiera de los reos.-

Vélez Sarsfield que se encuentra alojado en la casa de su amigo Juan de Dios Carranza –vecina al Cuartel y a la casa de Oteiza- relata esos fusilamientos al declarar como testigo. Con una llamativa frialdad judicial, en el tenso relato en el juicio que se le realiza a Juan Manuel de Rosas, luego de la Batalla de Caseros (ver causa criminal seguida contra el ex gobernador Juan Manuel de Rosas ante los Tribunales Ordinarios de Buenos Aires, editadas por Juan Polumbo, Bs. As. 1908; y CHANETON, Abel- HISTORIA DE VELEZ SARSFIELD en dos tomos: Tomo I La Vida y Tomo II: La Obra, Librería y Editorial La Facultad, Ciudad de Buenos Aires, 1937, pág. 141).-

Las constancias del acta de defunción firmada por el Cura José Manuel López en el Libro V, folio 45 del Archivo Parroquial de San Nicolás de Bari, dice:

“En veintinueve de Oct.e de dcho año (1831) se sepultaron en este Campo Sto. Diez reos mandados fusilar por el Sor. Gov.r por haber perturbado de varios modos las Prov.as del Int.or llamados Luis Videla, Luis Carvonel, Fausto Cuevas, Pedro Cuello, Angel Altamira, Agustín Montenegro, y su hijo, un tal Durán, correo q.e fue, un tal Campero y un tal Villareal, todos fueron confesados y recibieron los Sacram.tos. Doy Fee: José Manuel López.”

Los cuerpos de las víctimas fusiladas, luego son trasladados al cementerio local aledaño a la Capilla, y seguramente enterrados en una fosa común.-

El Centro de Residentes Nicoleños de la Capital Federal, con fecha 5 de diciembre de 1936 erige una estela funeraria en el cementerio local, y en los respectivos discursos se señala la consternación de todo el pueblo, por los innecesarios fusilamientos realizados por orden de Rosas en 1831

La estela funeraria consta de una base o pilar egipcio de cuatro metros de alto por metros de base, en el cual se encuentra una estela funerario de mármol de Travellier de dos metros ochenta centímetros de alto por noventa centímetros de ancho, encuadrada por una marco negro porto vénere, y luciendo en la escoria de la cornisa dos dables cruzados sobre unas palmas, que simbolizan el Valor y el Sacrificio (que se fundieron en el Arsenal de Guerra). En ella, se lee un homenaje de don Manuel García Reynoso, que dice: “En algún lugar ignorado de esta necrópolis descansan los restos del coronel Luis Videla, ex gobernador de San Juan y de los jefes del ejercito libertador del Gral. Paz, Tenientes coroneles Luis Carbonell, Francisco Ramón Campero, Angel Altamira, Agustín Montenegro y su hijo Romualdo, de catorce años de edad. Sargentos mayores Pedro Cuevas, Pedro Cuello y los civiles Durán y Benito Villareal, todos traidoramente apresados en Córdoba y fusilados sin proceso ni defensa, por orden del gobernador Juan Manuel de Rosas, en la Plaza principal de San Nicolás, el 28 de octubre de 1831, siendo sus cadáveres arrojados en una huesa común, donde tierra anónima ocultó sus nombres a la piedad del pueblo, que horrorizado contemplara el bárbaro

suplicio. ¡Que el grito de protesta que al morir lanzaron aquellos patriotas y el gemido angustioso de ese niño inocente, tan inicua y sacrificados, se perpetúe en la Historia Argentina como sentencia de execración y de oprobio contra este crimen sangriento de la tiranía de Rosas, y contra todo intento de poder personal en la República! La Asociación Nicoleña de la Capital Federal, las autoridades y el pueblo de San Nicolás, consagran en este monumento la memoria de los mártires, 1831-28 de octubre-1936.”

Solo queda agregar que los cadáveres no se encuentran en el nuevo Cementerio del Alto Verde, sino que quedan en el osario común del viejo Cementerio alledaño a la Iglesia.

CORRIDAS DE TOROS:

Luego de los fusilamientos en la Plaza Principal, para el 6 de diciembre de 1831, se realiza una corrida de toros en honor del Santo de Bari y para festejar el triunfo sobre los unitarios salvajes. Se festeja el Santo de Bari, una década después de la consagración de San Nicolás de Bari como Patrono de nuestra ciudad.-

Luego del tiempo que Rosas se mantiene en San Nicolás de los Arroyos, aceptando sus relaciones con Estanislao López y Juan Facundo Quiroga en el Campamento de Pavón (Santa fe), el Gobernador porteño regresa a Buenos Aires a principios del diciembre de 1831.-

FIN DEL GOBIERNO DE ROSAS. LA CAMPAÑA AL DESIERTO.-

Finalizado el primer período (1829/1832) como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el 5 de diciembre de 1832, la Legislatura provincial reelige a Juan Manuel de Rosas en el cargo, pero éste no acepta la propuesta porque no se le confieren facultades extraordinarias. Pese a las manifestaciones de apoyo popular, no acepta el cargo y se retira momentáneamente de la vida pública.-

El Gral. Juan Ramón Balcarce, eficiente ex ministro de Guerra y Marina de Rosas, asume el cargo de Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.-

Rosas replantea su futuro político y establece una nueva estrategia respecto del “desierto”, el amplio interior de la Provincia sin dominio efectivo de la autoridad provincial.-

EL PLAN DE ATAQUE.-

Rosas modifica su primera opinión de avanzar el desierto en forma lenta por medio de sucesivas líneas defensivas (de fortines) e inicia un vasto plan de ataque, la política del “palo de amasar” (una serie de fuertes que conforman un frente desde los cuales avancen conjuntamente las tropas expulsar a los indígenas de origen chileno). Este sistema es el usado, antes, por el virrey Cevallos, en 1776; y luego, por el Gral. Julio Argentino Roca, en 1879.-

Rosas planea el avance de una columna chilena, una columna mendocina, una columna riojana a las órdenes de Quiroga, y una columna a las órdenes de Rosas.

La columna chilena fracasa porque el Gral. Bulnes, designado presidente de Chile, no puede participar. Se modifica el plan y se establece que Quiroga sea el comandante general de la operación, pero el Tigre de los Llanos, en principio, no acepta.

Una de las columnas saldría desde Mendoza, a las órdenes del Fraile (el Padre o el General) José Félix Aldao. Iniciada la marcha, el 3 de marzo de 1833, con ochocientos hombres desde el Fuerte San Carlos (intermedio

entre Mendoza y San Rafael), llegan a Malargüe y en septiembre de 1833 deben volver, por el mal estado de la caballada.-

Otra columna saldría desde San Luis, a las órdenes de José Ruiz Huidobro. Iniciada la marcha con mil hombres en febrero de 1833, enfrenta y vence, el 16 de marzo de 1833, al cacique Yanquetruz en Las Acollaradas, al sur de la provincia, y por falta de recursos debe regresar al llegar a la Laguna Trapel, en La Pampa.-

La tercera columna no sale desde Córdoba.-

La cuarta columna, está bajo la supervisión de Juan Manuel de Rosas, y el comando militar finalmente en manos de Juan Facundo Quiroga, y parte desde la Guardia de Monte, en la Provincia de Buenos Aires, el 22 de marzo de 1833 con 2.000 hombres bien equipados. Una columna pasa el Río Colorado y con el conocimiento del militar chileno Angel Pacheco, llega al Río Negro, ocupa la Isla de Choele Choel y llega a la confluencia de los ríos Neuquén y Limay en el nacimiento del Río Negro.-

Otra de las columnas rosistas, remonta el Río Colorado hasta sus nacientes, y el Cañadón de las Valchetas.-

Esta cuarta comuna, está al mando del propio Juan Manuel de Rosas, y es la única que va a cumplir los objetivos planteados.-

PEDRO REGALADO RODRIGUEZ: Es Secretario de Juan Manuel de Rosas en al Campaña al Desierto un joven de quince años llamado Pedro Regalado Rodríguez. Es hijo del Comisario de San Nicolás de los Arroyos, don Pedro Rodríguez Gámes, y uno de los dos únicos biznietos del matrimonio Aguiar Ugarte.-

Pedro Regalado Rodríguez será un eficiente colaborador de Juan Manuel de Rosas hasta la Batalla de Caseros.-

Otro colaborador y amigos de Rosas, que se vincula con la Campaña del Desierto y nuestra ciudad, es Manuel Victorio de Guerrico, próspero comerciante porteño con campos en la San Antonio de Areco, que colabora con la caballada y los vacunos necesarios para el mantenimiento del ejército provincial. Viaja tantas veces hasta el campamento del restaurador, que la tropa lo bautiza como “Culo de Fierro”.-

EL PROBLEMA INDIGENA: Desde antiguo existe una forma de convivencia pacífica entre los distintos grupos indígenas y el Virreinato del Río de la Plata. Existe una frontera aproximada, no precisamente demarcada, y hay grupos indígenas que incluso ingresan a las poblaciones blancas para comerciar e intercambiar productos de los naturales (sal, cueros, etc.) por otros productos manufacturados por la comunidad española. El resquebrajamiento de la unidad imperial y el inicio de las luchas por la Independencia, primero, y las guerras fratricidas después, hacen que los indígenas avancen sus fronteras y comiencen a realizar malones o ataques masivos a pulperías, puestos, estancias, fuertes y poblaciones blancas con el fin de obtener ganado vacuno y caballar que trasladan a Chile para su posterior venta. De la misma manera, desde Chile traen frenos y distintos elementos de metales, muy valorados en nuestras pampas. Se genera un gran negocio para los indígenas chilenos y un fuerte peligro para la población argentina.-

Es este el proceso de la araucanización de las pampas argentinas, el avance de los indígenas mapuches de Arauca (Chile) que absorben a los pampas Pehuenches y conforman la tribu llamada Ranquel (hambres de las pajas bravas). Ese proceso se incrementa en la década de 1820/1830 cuando recrudecen las luchas intestinas y nacen las provincias argentinas, que coincide con el inicio de la explotación extensiva de

vacunos. Ello implica que se toman más campos, y se corren a los indígenas.-
En este momento, durante el año 1833, es cuando Juan Manuel de Rosas, realiza su Campaña al Desierto.-

CALLFUCURÁ: Los distintos grupos Ranqueles que comienzan a realizar los malones y el traslado de los vacunos robados a Chile, utilizando el Camino de los Chilenos, la Rastrillada, que coincide con el trayecto de la Ruta Nacional N° 5, se organizan y se unen a partir de la llegada del hábil Cacique Callfucurá (Piedra Azul) que se instala finalmente en el campamento de Chillihué, en las Salinas Grandes (en el centro de la pampa) y articula con su hermano, el Cacique Ranque Curá, instalado en la cordillera neuquina, y encargado de la posterior venta y distribución en Araucaria y Chile.-

El mundo indígena, que es despreciado por el blanco, conforma una importante potencia militar que controla –además- la sal, esencial para los saladeros (nueva industria de la época). (MANDRINI, Raúl- LA ARGENTINA ABORIGEN (De los primeros tiempos a 1910), Siglo Veintiuno Editores, Gráfica Chamorro, Ciudadela (Buenos Aires), julio de 2012, páginas 245 y siguientes).-

LA MAZORCA: Rosas encamina su aventura en la extensión de las pampas. Balcarce gobierna (1832/2833) en la Provincia de Buenos Aires. Luego de la Revolución de los Restauradores, asume el gobierno Juan José Viamonte (1833/1834). Desde la casa porteña del propio Restaurador, y de la mano de su esposa Encarnación Ezcurra (María de la Encarnación Ezcurra y Arguibel), se forma -en 1833- una importante organización política, denominada Sociedad Popular Restauradora, pero conocida como al Mazorca, por la forma en que sus miembros se encuentran unidos y apretados en defensa de un ideal (el odio a los unitarios), igual que los granos de maíz en una mazorca.

Esa sociedad política, es manejada directamente por la esposa del Restaurador, Encarnación Ezcurra de Rosas, quien responde a las directivas de su esposo, en un manejo férreo de la política provincial.-

RESULTADO DE LA CAMPAÑA AL DESIERTO.-

La columna bajo el mando de Juan Manuel de Rosas es la única que cumple con el pan original, pese a los tres años de sequía que castigan las tierras pampeanas.-

Rosas avanza hacia el sur y el oeste de la provincia de Buenos Aires. Desplaza a los indígenas de la zona de Tandil y Ventania, y establece varios fortines. Luego se instala en Napostá, cerca de Bahía Blanca, en 1834, y sus tropas investigan los ríos Neuquén, Limay y Negro, empujando a los indígenas hacia el sur y hacia el oeste.-

También, cerca de Bahía Blanca, se encuentra Juan Manuel de Rosas con Charles Darwin, el viajero, científico, expedicionario y naturalista inglés, que viaja desde el sur del continente, ingresando por un canal de Tierra del Fuego, que toma el nombre del barco que lo trae: Beagle. Luego, en su viaje hacia el encuentro con Rosas, bautizan un cerro con el nombre del Capitán de la nave Beagle: Fitz Roig.-

En la expedición que realiza esta columna, las tropas de Rosas rescatan más de 2.000 cautivos, originando más de 6.000 bajas a los indígenas, entre muertos y prisioneros.-

Finalmente, luego del gran avance realizado y ante la imposibilidad de mantener esos territorios, adelanta las fronteras anteriores y funda fuertes (como el Fuerte Independencia, Tandil) que conforman una nueva frontera con los indígenas. Para ello, firma un a paz con los grupos ranqueles comprometiéndose a aportar

alimentos y regalos a cambio de pacificar dicha frontera. Comienza un período de pacificación y unión con los grupos aborígenes que incluso colaborarán con los ejércitos de la Provincia de Buenos Aires.-

Rosas, con el apoyo de la Mazorca, regresa a la ciudad de Buenos Aires una vez concluida la Campaña al Desierto, y es recibido en la ciudad porteña como un verdadero héroe, y por ello, la Legislatura Provincial le regala la Isla de Choele Choel (en el Río Negro), pero él no la acepta.-

LA OPINIÓN DE UN NATURALISTA INGLÉS.-

Charles Robert Darwin es un científico inglés nacido en 1809, que durante los años 1832/1833, con poco más de 20 años, permanece en las Provincias Unidas del Río de la Plata estudiando la naturaleza. El viaje en total dura cinco años. Sus notas y apuntes le permiten (en 1859) desarrollar su teoría de la evolución de los animales, y de la supervivencia del más apto, contenida en su obra “El Origen de las Especies”

Darwin realiza el viaje en el bergantín Beagle al mando del capitán Robert Fitz Roy, con el fin de analizar las posibilidades mineralógicas de nuestras tierras.-

Ingresa la expedición tocando tierra, primero en Montevideo, y desde allí comienzan el largo viaje por el sur de nuestro territorio. Analizan la relación geológica entre las islas y el continente. Van a las Islas Malvinas e ingresan al continente, luego, por un canal de la Isla Grande de Tierra del Fuego, que bautizan con el nombre de su barco. El Canal de Beagle.-

Darwin que viene con funciones específicas de análisis minero, comienza a analizar, la naturaleza -sea fauna o flora- los fósiles, clima, pobladores, todo lo que puede anotar es minuciosamente estudiado.-

La expedición, parte por tierra y parte por mar, va desde ese sur, en dirección al norte, hasta que en proximidades de la actual Bahía Blanca se encuentra con Juan Manuel de Rosas, al mando de las tropas de su Campaña al desierto. Y dado que Rosas le concede permiso, caballos y escolta la expedición de Darwin puede continuar el viaje por tierra, hacia uno de sus campos, en las márgenes del Río Salado.-

En su viaje hacia el norte, Darwin se sorprende por la extensión y la forma de la pampa. Un verdadero mar verde. Señala que, al igual que en el mar, parado sobre un caballo o sobre un mástil, solamente se ve la inmensidad de un solo color, el verde, que forma altos pajonales sin ningún árbol.-

El 29 y 30 de septiembre de 1833, Charles Darwin señala “... Proseguimos nuestro camino a través de llanuras absolutamente del mismo carácter ... En San Nicolás veo por primera vez el magnífico Río Paraná. Al pie del acantilado, sobre el cual está construida la ciudad, vense varios grandes buques anclados ... Por espacio de muchas leguas al norte al norte y al sur San Nicolás y Rosario, la comarca es realmente llana. No puede acusarse de nada de lo que los viajeros escriben acerca de este nivel perfecto ...” (DARWIN Charles Robert- Un Naturalista en el Plata, Ed. del Centro Editor de América Latina, n° 50, Buenos Aires, 1977, páginas 83/84 y CHERVO Santiago- RADIOGRAFIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS TOMO II: EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS- San Nicolás, 1979, página 76).-

Por su parte, José Emiliano de la Torre, también refiere crítica y brevemente el paso de Charles Darwin por nuestra ciudad, realizando la misma cita precedente del capítulo VII de su libro de viajes, y manifestando que es digno de notarse su presencia de un científico que ha tomado notoriedad mundial, aunque nada beneficioso surge para el pueblo (San Nicolás de los Arroyos) de esa visita (DE LA TORRE, José Emiliano- HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, 1947, página 136).-

LA ESCUELA PÚBLICA.-

El 23 de enero de 1834 el Inspector Dr. Canónigo Segurola comunica al Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos que no hace lugar al pedido de remoción del Preceptor debido a su avanzada edad, que no le permite atender más alumnos (Archivo del Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos, Legajo 1834, citado por José E. de la Torre).

Dice el Inspector que el preceptor atiende a 38 alumnos en un regular estado de progreso, pero un joven también puede tener mejor actividad "... pero quizá ella misma haría un efecto contrario, porque hay que contar con la fuerza de sus pasiones, sin tener quien las enfrente ... no es la insuficiencia del Preceptor lo que arredra a los padres de familia de no mandar sus hijos a esa escuela, sino la maldita vanidad de que no se diga que están en Escuela del Estado, pues ha llegado el caso de preferir un inepto pagado ... a un hombre de bien que rige la escuela del Estado, pero esto mismo puede conciliarlo pagando al mismo preceptor, que puede afirmarse serán bien servidos.-"

El texto de la nota es el siguiente: "Inspección General de Escuelas. Buenos Ayres, Enero 23 de 1834. Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia. Al señor Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. El Inspector General de Escuelas, tiene a su vista el informe que a virtud de orden del Gobierno fecha 5 del pasado Diciembre ha dado ese Juzgado, con las planas, y pidiendo útiles cuya relación padeció extravío en el puerto pues no llegó a esta inspección; razón por la cual no se remiten hasta tenerla; y en el ha visto que se manifiesta disgusto con el Preceptor a causa de su edad que dicen no le permite atender a más alumnos; cuando el estado manifiesta que tiene 38, y todos en muy regular progreso; y el Inspector es del sentir de varios autores clásicos de esta materia, que el profesor que por el método antiguo dirige bien 30 niños, hace bastante: luego el de esa está comprendido en esta regla. Indudable es que un joven podría tener más actividad; pero quizás ella misma haría un efecto contrario, porque hay que contar con la fuerza de sus pasiones, sin tener quien las enfrenase, pues la última comunicación de esa es de Enero del año pasado sobre la ocupación de la casa escuela para lo que fue preciso empeñar el poder del Gobierno: en tal estado de abandono como se puede confiar a ese destino un Preceptor joven en cambio de uno irreprensible, y de la suficiente capacidad como el que existe. Además, el Inspector cree que no es la insuficiencia del Preceptor la que arredra a los Padres de familia de no mandar los niños a esa escuela, sino la maldita vanidad de que no se diga que están en la escuela del estado, pues ha llegado caso de preferir un inepto pagado a un hombre de bien que regía la escuela del estado; pero esto mismo puede conciliarlo pagándole al mismo Preceptor, que puede afirmarse serán bien servidos, por lo que el Inspector no halla justo remover ese preceptor, si no tiene más defecto que el espuesto. Dios guarde a V. ms. as. (firmado) Saturnino Segurola." (DE LA TORRE, José Emiliano- HISTORIA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, Ed. ROSARIO S.A., ROSARIO (Sante Fe)- 14 de abril de 1947, Apéndice Documental V, página 493).-

LOS JUECES DE PAZ DE LA PROVINCIA.-

Para el Pago de San Nicolás de los Arroyos, se designan a los siguientes jueces de Paz:

1831.- José María Nuñez.

1832.- José María Nuñez.

1833.- José María Nuñez.

1834.- Andrés Segovia.

1835.- Pedro Santa Cruz (interino)/Andrés Segovia.